

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA**

**TESIS**

**DISEÑO DEL NUEVO LOCAL MUNICIPAL CON FUNCIONALIDAD DE  
LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS, DE LA PROVINCIA DE  
CANDARAVE – REGIÓN TACNA**

**TOMO I**

**Presentada por:**

**BACH. KEILA JOHANA CALIZAYA VARGAS**

**Para optar el Título Profesional de:**

**ARQUITECTA**

**TACNA PERÚ**  
**2016**

## DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a nuestro Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida. A mis padres Guillermo y Lionilda por su confianza y apoyo. A mi esposo, Daniel por su apoyo y comprensión incondicional.

Finalmente les dedico la presente Tesis a mis queridas hijas Keren y Cesia, mis dos motivos para ser una profesional de calidad, además de guía idónea en su formación.

*Keila Calizaya*

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.3. OBJETIVOS .....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. HIPÓTESIS .....	5
1.5. VARIABLES E INDICADORES .....	5
1.5.1. Variables.....	5
1.5.2. Indicadores .....	5
1.6. MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	8
2.1.1. Historia de las municipalidades en el Perú .....	8

2.1.2. Historia de la Municipalidad de Candarave.....	11
2.2. MARCO LEGISLATIVO, ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.....	14
2.2.1. Antecedentes.....	16
2.2.2. Autonomía de las Municipalidades: .....	16
2.2.3. Tipos de Municipalidad .....	19
2.2.4. La Promoción del Desarrollo Municipal en Zonas Rurales ...	21
2.2.5. Misión de la Municipalidad.....	23
2.2.6. Organización municipal.....	25
2.2.7. Regulación jurídica de las municipalidades .....	28
2.2.8. Organización funcional municipal .....	30
2.2.8.1. La estructura orgánica municipal: .....	32
2.2.8.2. Las Municipalidades se organizan básicamente mediante los siguientes órganos:.....	33
2.2.8.3. Documentos de gestión.....	35
2.3. MARCO NORMATIVO .....	38
2.3.1. Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP) ..	38
2.3.2. Reglamento Nacional de Edificaciones.....	49
CAPÍTULO III: MARCO REAL .....	52
3.1. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL DE CANDARAVE .....	52

3.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL .....	57
3.3. ANÁLISIS DEL EMPLAZAMIENTO .....	59
3.3.1. Ubicación y Delimitación del Terreno.....	59
3.4. SISTEMA VIAL .....	62
3.4.1. Infraestructura Vial.....	62
3.4.2. Jerarquización Vial.....	63
3.4.3. Secciones Viales.....	64
3.4.4. Infraestructura Física de Servicios Públicos .....	67
3.5. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICO .....	68
3.5.1. Población .....	68
3.5.2. Principales Actividades Económicas del Área de Influencia y Niveles de Ingreso.....	72
3.5.3. Educación .....	74
3.5.4. Salud.....	75
3.5.5. Importancia del Aspecto Socio Económico.....	76
3.6. ASPECTOS FÍSICO NATURAL .....	77
3.6.1. Clima.....	77
3.6.2. Peligros Potenciales .....	79
3.6.3. Vulnerabilidad .....	83
3.7. ANÁLISIS DE ELEMENTOS URBANOS.....	87

3.7.1. Análisis Nodos Urbanos.....	87
3.7.2. Uso de Suelos.....	88
3.7.3. Equipamiento Urbano .....	90
3.7.4. Imagen Urbana .....	91
3.7.5. Amenazas para el Paisaje .....	102
CAPITULO IV: PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.....	103
4.1. PREMISAS DE DISEÑO .....	103
4.1.1. Premisas Generales .....	104
4.1.2. Premisas Formales .....	105
4.1.3. Premisas Funcionales.....	105
4.1.4. Premisas tecnológicas: .....	107
4.1.5. Premisas ambientales:.....	108
4.2. PROGRAMA DE NECESIDADES .....	109
4.3. DIAGRAMAS GENERALES .....	118
4.4. ZONIFICACIÓN.....	142
4.6. CONCEPTO ARQUITECTÓNICO.....	145
4.7. PARTIDO ARQUITECTÓNICO .....	146
4.8. PROPUESTA ARQUITECTONICA Y/O EXISTENTE .....	147
4.9. SISTEMA FUNCIONAL .....	148
4.10. SISTEMA EDILICIO .....	149

CAPITULO V:.....	152
CONCLUSIONES .....	152
BIBLIOGRAFÍA.....	154
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	160
ANEXOS.....	167

## **RESUMEN**

La presente tesis tiene como finalidad realizar una propuesta de diseño arquitectónico del Nuevo Local Municipal con funcionalidad de los espacios arquitectónicos de la Provincia de Candarave, Región Tacna, Perú.

En el primer capítulo se describe el problema, se formulan las preguntas, se plantean los objetivos y se elabora la hipótesis del proyecto. En el segundo capítulo se expone el marco teórico y normativo que se tiene que tener en cuenta para poder comprender el diseño planteado. El tercer capítulo se muestra el marco real, el cual es un análisis de realidad actual y se tomará como base y referencia para el diseño. En el cuarto capítulo se plantea la propuesta arquitectónica, la cual considera los criterios básicos para el diseño arquitectónico.

**Palabras claves:** Local Municipal, Diseño Arquitectónico.

## **ABSTRACT**

This thesis aims to make a proposal for architectural design of the New Local Municipal functional architectural spaces of the Province of Candarave, Tacna Region, Peru.

The first chapter describes the problem, the questions are asked, out the objectives and the hypothesis of the project is made. In the second chapter the theoretical and regulatory framework that must be taken into account in order to understand the proposed design is exposed. The third chapter the actual framework, which is an analysis of current reality and be taken as a basis and reference for the design shown. In the fourth chapter presents the architectural proposal, which considers the basic criteria for architectural design.

**Keywords:** Local Municipal Architectural Design.

## **INTRODUCCIÓN**

Las Municipalidades son instituciones del estado, con personería jurídica, facultadas para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito. Específicamente la Municipalidad Provincial de Candarave, catalogada como Rural tiene como fin además de las competencias básicas, a su cargo aquellas relacionadas con la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales: suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad de su jurisdicción.

Dicha Municipalidad carece de una buena infraestructura física para el desarrollo de las actividades por lo que no brinda adecuadas condiciones laborales y de atención al público, es por eso que se plantea el diseño del Nuevo Local Municipal, contando ya con un terreno destinado para este fin, se elabora el diseño que cumpla con los requerimientos de confort para el trabajador municipal y el público con espacios óptimos para el desarrollo gestivo, del mismo modo este nuevo Local Municipal se integrará a su medio rescatando las tipologías arquitectónicas del poblado para resaltar su imagen urbana.

# **CAPÍTULO I:**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En la actualidad la Municipalidad Provincial de Candarave cuenta con infraestructura física deteriorada e inadecuada para el desarrollo de las actividades de los trabajadores y la atención al usuario, esta se debe a:

La Infraestructura es antigua, paredes de adobe y techos de calamina, además presentan rajaduras severas y en su mayoría están en mal estado, por ello existe riesgo de derrumbes en caso de sismos.

Los espacios físicos son inadecuados e insuficientes, estos son muy reducidos para el número de personal existente, lo que ocasiona cruce de circulaciones entre trabajadores y los usuarios, además estos espacios no tienen buena iluminación y ventilación, por lo que se tiene que estar durante el todo el día con las luces prendidas, incrementándose dicha situación por el diseño adaptado para su funcionamiento. Por la falta de espacio se ampliaron oficinas en el

patio, pero estas están mal diseñadas ya que las oficinas son muy pequeñas y se tienen que cruzar por oficinas para llegar a otras, ocasionando malestar e incomodidad en los trabajadores. Por lo cual el local municipal no brinda confort por lo contrario insatisfacción a los trabajadores y la población (usuario). Los servicios higiénicos se encuentran en mal estado. No cuenta con accesos para discapacitados.

Inadecuadas condiciones en de espacio y mobiliario en el área de archivo. No cuentan con ambientes para el almacenamiento de los productos a los beneficiarios de los programas complementarios y alimentarios (comedores populares, vaso de leche, etc), además del Centro de Operaciones Provincial, en la actualidad estos funcionan en el Estadio pero no están en condiciones óptimas.

La Ley Orgánica de Municipalidades en el Título XI, Artículo 142: dice que las Municipalidades Rurales deben de contar con la estructura básica para ejercer las funciones previstas, sin embargo el espacio no es suficiente, por lo cual se propone el diseño de un nuevo local Municipal que brinde el confort en cuanto a los espacios físicos

adecuados para el desarrollo de las actividades de los trabajadores y usuarios en general.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿En qué medida el diseño del Nuevo Local Municipal solucionará la funcionalidad de los espacios arquitectónicos, de la Provincia de Candarave-Región Tacna?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. Objetivo general**

- ✓ Determinar el diseño del nuevo local municipal de Candarave, con una propuesta con espacios funcionales.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- ✓ Desarrollar una propuesta arquitectónica empleando los sistemas constructivos propios de la zona.
- ✓ Diseñar una propuesta arquitectónica que se adapte al entorno urbano para fortalecer la identidad de la localidad.

- ✓ Analizar el diseño actual de la estructura organica y normas afines para determinar los espacios arquitectónicos.

#### **1.4. HIPÓTESIS**

El diseño del nuevo local municipal de Candarave solucionará adecuadamente la funcionalidad de los espacios arquitectónicos.

#### **1.5. VARIABLES E INDICADORES**

##### **1.5.1. Variables**

**Variable independiente:**

Diseño del Nuevo Local Municipal de Candarave

**Variable dependiente:**

Condiciones físicas óptimas para el desarrollo de las actividades.

##### **1.5.2. Indicadores**

**Variable independiente:**

- Normatividad:
- Imagen Urbana

- Organigrama funcional
- Clima
- Ubicación y emplazamiento

**Variable dependiente:**

- Aspectos físicos geográficos
- Población
- Trabajadores y/o funcionarios
- Características de las actividades a realizar (Entrevista con el funcionario y poblador)
- Cuadros y esquemas de funcionamiento (Zonificación)

## 1.6. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tabla 01: Matriz de consistencia. Fuente: Elab. Propia.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿En qué medida el diseño del Nuevo Local Municipal solucionará la funcionalidad de los espacios arquitectónicos, de la Provincia de Candarave-Región Tacna?	Determinar el diseñar del Nuevo Local Municipal de Candarave, para que solucione la funcionalidad de los espacios arquitectónicos del mismo.	El diseño del Nuevo Local Municipal de Candarave solucionara adecuadamente la funcionalidad de los espacios arquitectónicos.	<p><b>Variable independiente:</b> Diseño del Nuevo Local Municipal de Candarave</p> <p><b>Variable dependiente:</b> Condiciones físicas óptimas para el desarrollo de las actividades.</p>	<p><b>Variable independiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad:</li> <li>• Imagen Urbana</li> <li>• Organigrama funcional               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima</li> </ul> </li> <li>• Ubicación y emplazamiento</li> </ul> <p><b>Variable dependiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos físicos geográficos               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población</li> </ul> </li> <li>• Trabajadores y/o funcionarios</li> <li>• Características de las actividades a realizar.</li> <li>• Cuadros y esquemas de funcionamiento</li> </ul>

## **CAPÍTULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. Historia de las municipalidades en el Perú**

La Municipalidad ha sido conocida en el Perú desde el tiempo del gobierno español, bajo el nombre de Ayuntamiento, Concejos o Cabildos.

Las Municipalidades en ese tiempo tenían tanta importancia que el Cabildo o Municipio de Lima fue consultado por el general San Martín, sobre si se haría o no la independencia del Perú y su resolución afirmativa trajo la emancipación del Perú.

Las Municipalidades han sido consideradas en casi todas las Constituciones que se han dado en el Perú. El reglamento provisorio del 02 de Diciembre de 1 821, las Constituciones de 1 823, 1 828 y 1 834.

La Constitución de 1 839 suprimió las Municipalidades, dejando solamente las figuras de los síndicos y encargo a un intendente de policía todas las funciones de los ayuntamientos.

Posteriormente por Ley del 9 de diciembre de 1 853 se restablecieron y organizaron las Municipalidades.

La Constitución de 1 856 crea expresamente las Municipalidades y de conformidad con el sistema adaptado en ella y el 29 de Noviembre de 1 856 se dicta la Ley Orgánica de Municipalidades. La constitución de 1 860 en su artículo 118, legisla a las Municipalidades de la siguiente manera:

"Habrán Municipalidades en los lugares que designen la ley, la cual determinará sus funciones, responsabilidad, calidades de sus miembros y el modo de elegirlos". En mérito a esta disposición el 03 de Mayo de 1 861 se dictó una ley de Municipalidades que rigió hasta el 09 de Abril de 1 873 en que se reglamentó la administración de la República mediante los concejos departamentales, provinciales y distritales.

La guerra con Chile trajo al Perú una serie de dificultades, entre ellas la marcha irregular de nuestras instituciones, entorpeció bastante la administración local y a los Concejos de Provincia por este motivo surgió la necesidad de remplazar a las Municipalidades con una nueva estructura que esté de acuerdo al momento que se vivía. El decreto dictado el 14 de Mayo de 1 880, crea una nueva estructura de Municipalidad.

Establecido el régimen constitucional, después de la guerra del pacífico, se expidió la ley del 13 de Noviembre de 1 886 llamada "descentralización fiscal" posteriormente, el 14 de octubre de 1 892 se dio la ley Orgánica de Municipalidades que derogó a la anterior Ley de 1 886 y es la que tuvo una vigencia bastante larga en el tiempo hasta el 17 de Marzo de 1 981, reformada por 42 modificaciones y numerosas normas de aplicación.<sup>1</sup>

### **2.1.2. Historia de la Municipalidad de Candarave**

---

<sup>1</sup> Municipalidad Distrital de Umari (2 015). Historia de las Municipalidades.

Los primeros pobladores descienden de los protocollahuas, aymaras y de la cultura Tiahuanaco. Candarave es un pueblo que proviene de ayllus de ascendencia aymara.

Después del levantamiento de Manco II, en el año 1536, Pedro Pizarro pacificó los territorios de Chucuito, Moquegua, Tacna y Taparacá. En 1540 se creó la encomienda a favor del conquistador Hernán Rodríguez de San Juan que debían tributar con sus productos básicos como aves, ovejas, cerdos, maíz, trigo, huevos, leña. Los partidos que figuran son los de Ilabaya, Cinto, Margarita, Curibaya, Candarave, Iocumba, Sitajara, Camiara e Ite.

Los cacicazgos de Ilabaya y Candarave se convirtieron en curatos y el Obispo de Arequipa, el vallisoletano Manuel Abad Illana, en 1776, fijó sus límites.

Posteriormente, Candarave fue creado como distrito en época de la Independencia. Por decreto del 25 de junio de 1855, integró la Provincia de Tacna. Por Ley del 11 de noviembre

de 1 874, pasa a formar parte de la Provincia de Tarata. En 1 875 se desmembran Curibaya y Huanuara para formar el distrito de Curibaya.

Para 1 876, el Censo Nacional arroja un incremento de la población en Candarave y Tarata. Entonces, Candarave contaba con 2 378 habitantes; Curibaya, con 596 habitantes; Estique, con 672 habitantes; Tarata, con 2 348 habitantes; Tarucachi, con 593 habitantes y Ticaco, con 1 136 habitantes, arrojando un total de 7 723 habitantes en la provincia de Tarata.<sup>2</sup>

Durante la ocupación Chilena (1 880-1 929), Candarave fue capital provisional de la provincia de Tarata.

El 18 de agosto de 1 988 se produce la creación de la provincia de Candarave. La proclamación fue el 1 988-10-23 según Ley N° 24 887, durante el Gobierno del Dr. Alan García Pérez. Su capital es la Villa Candarave. Los distritos son Cairani, Curibaya, Huanuara, Quilahuani y Camilaca.

---

<sup>2</sup> OGD TUR Tacna (2 009). Corredor Turístico Andino "Tarata - Candarave".

La Municipalidad Provincial ya tiene 27 años de creación como la principal gestora de desarrollo de su comuna. Desde sus inicios ésta funcionaba en la actual ubicación Calle Triunfo N°111 siendo alquilada, posteriormente en Agosto del año 1994, la misma Municipalidad compra este recinto, adquirido con financiamiento propio, siendo Alcalde el Ing. Apolinario Quispe, desde la fecha se hacen diferentes remodelaciones para un mejor funcionamiento de sus actividades, agregando nuevos espacios en sus patios interiores, adecuándose a las topografía del lugar, se trata de conservar sus espacios originales.



**Figura 01: Actual Palacio Municipal de la Ciudad de Candarave.**  
Fuente: Elab. Propia.

El proyecto surge por la necesidad de una infraestructura adecuada para la debida atención a la población de la comuna

y confort de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Candarave, programado como un proyecto de condición estructural a presupuestar para su construcción.

## **2.2. MARCO LEGISLATIVO, ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

Las Municipalidades, para que puedan cumplir con sus Competencias Municipales, que son el conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades debe contar con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como los de orden legal y los de administración; como son: normas legales y las competencias administrativas, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población.

En el desarrollo de la Gestión de los Gobiernos Locales, se ha detectado la existencia de diferencias y/o desviaciones que inciden

negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente puede dar lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes sino que además ocasionen problemas de mayor magnitud.

Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitará a las Municipalidades Provinciales y Distritales, un buen manejo de los recursos humanos, materiales económicos y financieros así como reflejar con mucha transparencia los resultados de la Gestión Municipal.

### **2.2.1. Antecedentes**

Las Municipalidades como Órganos del Gobierno Local, tienen asignado entre otras funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país. El desarrollo de estas funciones requiere de financiamiento, es por ello conveniente revisar la normatividad sobre Rentas Municipales vigentes, para medir el grado de

capacidad de gastos y posibilidades de buscar otras fuentes de financiamiento, como es el endeudamiento o las donaciones.

### **2.2.2. Autonomía de las Municipalidades:**

Las Municipalidades son instancias Descentralizadas correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Es una persona Jurídica de derecho público con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía Municipal, consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (auto normarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución.

La autonomía Municipal tiene tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos

los asuntos que la Ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local.

***Autonomía Política.-*** Como elemento de la autonomía Local, pueden emitir normas con naturaleza de Ley material, como son las Ordenanzas, son las que van a decidir, que cosa se va hacer. Entonces las Municipalidades, están constitucionalmente facultadas para decidir qué cosa hacer para lograr el desarrollo Local.

***Autonomía Administrativa.-*** Se refleja en la posibilidad de emitir reglamentos, actos administrativos; en la organización Interna. En la contratación y Ejecución de las decisiones; estas son varias formas de cómo se manifiesta la autonomía administrativa.

***Autonomía Económica.-*** Se da en dos aspectos; en la posibilidad de generar sus propios recursos y, en segundo lugar, en disponer de los recursos que tiene. Sobre el primero, uno de los medios más importantes es la Tributación Municipal

en ejercicio de la potestad Tributaria y decidir sobre su presupuesto.

### **2.2.3. Tipos de Municipalidad**

Las municipalidades han sido clasificadas en 4 categorías según su población, carencias, necesidades y potencialidades.<sup>3</sup>

La clasificación es la siguiente:

- a.** Municipalidades de ciudades principales tipo A
- b.** Municipalidades de ciudades principales tipo B
- c.** Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas (Municipalidad Provincial de Candarave)

---

<sup>3</sup> Jurado Nacional de Elecciones. (2 003). Ley N° 27 972 Ley Orgánica de Municipalidades.

- d. Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas

Por otro lado las municipalidades se clasifican, en función de su jurisdicción y régimen especial, en las siguientes<sup>4</sup>:

- a. **Municipalidades Provinciales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones provinciales
- b. **Municipalidades Distritales**, ejercen el gobierno local en las demarcaciones distritales.
- c. **Municipalidades de Centro Poblados**, se crean por ordenanza municipal provincial y ejercen funciones delegadas, las que se establecen en la ordenanza que las crea. Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades provinciales y distritales deben asignarles recursos económicos de manera mensual.

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Economía y Finanzas (2 016) Clasificación de las Municipalidades.

Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

Existen municipalidades que, por sus características particulares, se sujetan a regímenes especiales como la Municipalidad de Lima Metropolitana, las ubicadas en zonas de frontera y las Municipalidades ubicadas en zonas rurales. La Ley Orgánica de Municipalidades 27 972 establece un título especial – el Título XI- , con el objeto de promover el desarrollo municipal en zonas rurales.

#### **2.2.4. La promoción del desarrollo municipal en zonas rurales**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades Titulo XI capitulo único sobre la promoción del desarrollo Municipal en zonas rurales podemos resaltar lo siguiente:

Las Municipalidades ubicadas en zonas rurales son las que funcionan en capitales de provincia o distrito cuya

población urbana no es mayor que el 50% (cincuenta por ciento) de su población total. Tienen a su cargo la promoción del desarrollo integral, particularmente el desarrollo rural sostenible.

Las Municipalidades ubicadas en zonas rurales, además de las competencias básicas, tienen a su cargo aquellas relacionadas con la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales: suelo, agua, flora, fauna, biodiversidad, con la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación de empleo; en el marco de los planes de desarrollo concertado.<sup>5</sup>

Por ello, la Presidencia del Consejo de Ministros, por mandato de la Ley elaboró el listado de Municipalidades Rurales, calificando a 1 305 municipalidades en dicha condición.

A partir de ello se deberá realizar no solo ajustes en el marco normativo municipal sino también un mejor

---

<sup>5</sup> Jurado Nacional de Elecciones. (2 003). Ley N° 27 972 Ley Orgánica de Municipalidades.

funcionamiento y adecuación de los sistemas administrativos del estado, de tal manera que se tome en cuenta esta realidad y fortalezca la institucionalidad municipal. Candarave se encuentra dentro de esta lista tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Tabla 02: Aprobación de municipalidades rurales. Fuente: D.S. 090-2011-PCM**

CCDD	NOMBRE DE DPTO.	CCPP	NOMBRE DE PROVINCIA	CCDI	NOMBRE DE DISTRITO
23	TACNA	02	CANDARAVE	01	CANDARAVE
23	TACNA	02	CANDARAVE	02	CAIRANI
23	TACNA	02	CANDARAVE	03	CAMILACA
23	TACNA	02	CANDARAVE	04	CURIBAYA
23	TACNA	02	CANDARAVE	05	HUANUARA
23	TACNA	02	CANDARAVE	06	QUILAHUANI

Las municipalidades ubicadas en zonas rurales tienen asignación prioritaria y compensatoria de los recursos del Fondo de Compensación Municipal.

### **2.2.5. Misión de la Municipalidad**

Está contenido en la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que su finalidad está definida por tres elementos:

#### **A. Ser una instancia de representación.**

Son los ciudadanos y ciudadanas, quienes democráticamente deciden otorgar un mandato para que tanto alcaldes como regidores asuman su representación en la conducción del gobierno local, dicho mandato, está sujeto a un conjunto de reglas, que, si no son cumplidas pueden generar el retiro de la confianza ciudadana y por tanto el resquebrajamiento de la legitimidad para ejercer dicha representación. En ese sentido, cobra importancia el vínculo de ida y vuelta que debe existir entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que se permita a la población estar informada, intervenir en los asuntos de la gestión y, a las autoridades municipales ejercer el mandato para el cual fueron elegidas, con eficiencia y transparencia.

**B. Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible**

La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del

desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial. Entendiendo por desarrollo integral sostenible un proceso de mejora de la calidad de vida de la población, en donde la persona, especialmente aquella en condiciones de pobreza y exclusión, se convierta en el centro de atención de todos los esfuerzos siempre y cuando ello no comprometa la calidad de vida de las poblaciones futuras.

### **C. Ser una instancia prestadora de servicios públicos**

Entendidos como aquellos servicios brindados por la municipalidad, que permitan a los ciudadanos, individual o colectivamente ser atendidos en determinadas necesidades que tengan carácter de interés público y sirvan al bienestar de todos.

#### **2.2.6. Organización municipal**

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, los Órganos de Gobierno y Dirección, están conformados por la Alcaldía y el Concejo Municipal.

## **LA ALCALDÍA**

Es el órgano ejecutivo del gobierno local, liderado por el Alcalde, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

El marco legal municipal concentra diversas atribuciones en el Alcalde otorgándole un poder muy fuerte frente al Concejo Municipal. Entre otros aspectos, le otorga mayoría a su agrupación política al margen del porcentaje de votos obtenidos durante el proceso electoral, así como la facultad de presidir el concejo Municipal y tener voto dirimente.

Sin embargo, es necesario recordar que el Alcalde, si bien tiene un conjunto de atribuciones establecidas en las leyes, es en lo fundamental un mandatario de los(as) ciudadanos(as) del Municipio, es decir, es su primer servidor público, en ese sentido, tiene la obligación representar los intereses de la

población, defendiendo y protegiendo sus derechos, en una relación armónica eficiente y transparente.

## **EL CONCEJO MUNICIPAL**

Constituye un órgano de gobierno que cumple funciones normativas y de fiscalización. Está integrado por el Alcalde (sa) y los(as) regidores(as).

### **Reglamento Interno de Concejo**

Es el instrumento normativo interno que establece la organización y funciones del Concejo Municipal.

### **Las Comisiones de Regidores**

Son grupos de trabajo conformados por los regidores y regidoras de las distintas agrupaciones políticas representadas en el Concejo. Se organizan al interior del Concejo Municipal. Realizan estudios, formulan proyectos y propuestas para mejorar la calidad de la gestión municipal. También emiten

dictámenes sobre asuntos que sean tratados en las sesiones de Concejo, fiscalizando de esta manera a la gestión municipal en los asuntos vinculados con sus funciones.

### **Los Regidores**

Son representantes de los ciudadanos, elegidos ante el Concejo Municipal para asumir labores de producción normativa y de fiscalización de la gestión municipal, así como también para la presentación de iniciativas y proyectos de mejora de la gestión municipal. Su período de gestión es igual al de los alcaldes, es decir 4 años.

#### **2.2.7. Regulación jurídica de las municipalidades**

- ✓ Constitución Política del Perú de 1 993, Art. 191, Modificado por el Art. 194 de la Ley de Reforma Constitucional N° 27 680.
- ✓ Ley N° 27 972, Ley Orgánica de Municipalidades y su Modificatoria.
- ✓ Ley N° 27 783, Ley de Bases de la Descentralización
- ✓ Ley 27 293, Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública.

- ✓ Ley 27 785, Ley de Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley 27 245 Ley de Responsabilidades y Transparencia Fiscal, modificada por la Ley No 27 958.
- ✓ Ley N° 27 444, Ley de Procedimiento de Administración General.
- ✓ Ley N° 27 658, Ley Marco de la Modernización de Gestión Pública.
- ✓ Ley 27 806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información y su Reglamento.
- ✓ Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27 815.
- ✓ D.S. N° 043- 2 006 — PCM.
- ✓ Leyes de Presupuesto para cada ejercicio fiscal.
- ✓ Directivas de la Dirección General de Programación Multianual del MEF.

Las Municipalidades, están sujetas a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas

técnicas de los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

#### **2.2.8. Organización funcional municipal**

La Organización Municipal.- Es un proceso permanente que identifica las funciones y estructuras internas, agrupándolas y ordenándolas para asignar, transferir (descentralizar) o delegar (desconcentrar) funciones específicas y responsabilidades con la finalidad de lograr los objetivos y metas, mediante una administración eficiente y una adecuada prestación de servicios.

Las Municipalidades se caracterizan por no tener un modelo de organización común u homogénea. Ello se debe a la diversidad local donde existen y funcionan. Inclusive, el tipo de organización que tiene una Municipalidad experimenta cambios debido a que se encuentra sujeta a los principios de flexibilidad (Es decir, no es un modelo rígido ni eterno) y adaptabilidad (tiene en cuenta factores externos o internos).

La Estructura Municipal.- Es el diseño final de la organización de la misma, las distintas funciones y áreas se ven relacionadas entre sí, bajo criterios adoptados en la etapa de la organización. Por eso, cuando organizamos la Municipalidad lo hacemos para dotarlo de una estructura y gobernarlo de manera eficiente.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales se organizan y tienen como función principal la atención de las necesidades de la población y en general la realización de los fines previstos en la Ley Orgánica de Municipalidades y normas complementarias.

Definición de Organización Municipal.- Es un proceso permanente y sistemático que consiste en ordenar las funciones y estructuras de las Municipalidades, tratando de lograr una Administración eficiente y oportuna, que permita proveer una óptima prestación de servicios a la Localidad en su ámbito Jurisdiccional.

La Organización es una respuesta a la preocupación de cómo debe actuar la Municipalidad para hacer frente al reto del Desarrollo Local.

#### **2.2.8.1. La estructura orgánica municipal:**

Básicamente las Municipalidades deben organizarse en tres funciones institucionales:

**Función Gobierno.-** La ejerce el Alcalde y los Regidores quienes tienen la responsabilidad de definir los grandes objetivos institucionales, establecen las Políticas y metas.

**Función Ejecutiva.-** La ejercen los órganos de Dirección de Apoyo y de Línea. Son los responsables de ejecutar los Objetivos y Metas que establece el órgano de Gobierno.

**Función Técnica.-** La ejercen los órganos de Asesoramiento, tienen la definición de los Objetivos y Metas a implementarse.

**2.2.8.2. Las Municipalidades se organizan básicamente mediante los siguientes órganos:**

**Órganos de Gobierno.-** Son los encargados de establecer los objetivos y políticas de desarrollo de la municipalidad y orientar la organización y gestión municipal.

**Órganos Consultivos, de Participación Y/O de Coordinación.-** Son los órganos encargados de la participación, coordinación y/o consultoría técnica, para fines específicos, de los Órganos de Gobierno.

**Órgano de Control.-** Es el responsable de cautelar, fiscalizar, evaluar y fomentar la correcta utilización de los recursos que moviliza la Municipalidad.

**Órgano de Defensa Judicial.-** Es el responsable de la defensa judicial de la

Municipalidad, encargado de la representación y defensa de los intereses y derechos de la institución.

**Órgano de Dirección.-** Es el encargado de dar cumplimiento a los objetivos y políticas emanadas por los Órganos de Gobierno.

**Órganos de Asesoría.-** Son los encargados de brindar asesoría a los distintos órganos en los asuntos de su competencia.

**Órganos de Apoyo.-** Son los responsables de realizar acciones de apoyo administrativo y técnico a los demás órganos de la Municipalidad.

**Órganos de Línea.-** Son los responsables de brindar y/o desarrollar los servicios, actividades, proyectos y obras públicas en beneficio de la comunidad.

**Órganos Desconcentrados.-** Son los órganos municipales que ejercen competencias por delegación de la Alcaldía.

**Órganismos Descentralizados.-** Son instituciones con personería jurídica de derecho público que ejercen, con autonomía, competencias en determinados ámbitos territoriales y funcionales.

#### **2.2.8.3. Documentos de gestión.**

Los documentos que formalizan la Gestión de los Gobiernos Locales, será determinados por las normas que regulan la elaboración y ejecución de los mismos, cuyos documentos de gestión que deben contar son los siguientes

**Reglamento de Organización y Funciones - ROF.-** Es un documento Técnico normativo de Gestión institucional que formalizan, regulan y fijan la Estructura Orgánica de la Municipalidad, en el cual se precisan la naturaleza, finalidad y funciones

generales; tipificando las atribuciones relaciones de las Unidades Orgánicas.

**Cuadro de Asignación de Personal - CAP.-** Es un documento Técnico Normativo de Gestión Institucional que contiene y permite normalizar las previsiones de cargos necesarios que requiere la Municipalidad, determinando la cantidad, características de los puestos de trabajo necesarios para proporcionar los servicios y lograr los fines y objetivos institucionales.

**Presupuesto Analítico de Personal - PAP.-** Es un documento que incluye las plazas requerida durante el año de gestión Presupuestal y que están debidamente financiadas a través del Presupuesto Institucional. Las plazas es la dotación presupuestal que se considera en cada caso para las remuneraciones por los servicios específicos de personal permanente y contratado, de acuerdo a la disponibilidad económica, ésta asignación

presupuestal permite activar determinadas plazas de los cargos que figuran en el CAP.

**Manual de Organización y Funciones - MOF.-**

Documento Normativo que describe las Funciones Específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura Orgánica Funciones generales Establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y de acuerdo con el cuadro para Asignación de Personal.

**Manual de Procedimientos Administrativos –**

**MAPRO.-** Es un documento descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo. Cuyo contenido es el detalle de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones.

**Texto Único de Procedimientos**

**Administrativos - TUPA.-** Es un documento unificado que contiene toda la información relativa a

la tramitación de los procedimientos administrativos que se generan en la Municipalidad.

## **2.3. MARCO NORMATIVO**

### **2.3.1. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL (COEP)**

Esta área debe de ser implementada en todos los niveles de Gobierno como lo establece la normativa que a continuación pasaremos a resumir.

#### **LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COE <sup>6</sup>**

Esta normativa tiene como finalidad facilitar la organización y funcionamiento articulado de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) para su implementación en los tres niveles de gobierno.

---

<sup>6</sup> INDECI (2 014). Lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia.

## **BASE LEGAL PARA EL COE**

- ✓ Ley N° 29 664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Ley W 29 158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley W 27 867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley W 27 972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2 011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley W 29664 que crea el SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2 012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2 014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2 014-2 021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2 012-PCM que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial W 046-2 013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de

responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.

- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2 013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **Del Centro Operaciones de Emergencia (COE)**

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano de las Entidades Públicas conformantes de éste, debiendo ser implementado en los tres niveles de Gobierno.

El COE debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

## **De la clasificación de los COE**

En los diferentes niveles de gobierno, se cuenta con:

- Centro de Operaciones de Emergencia Nacional- COEN.
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial - COES.
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER.
- Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL.
  - a. COE Provincial- COEP
  - b. COE Distrital - COED

## **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **Conformación y funcionamiento de los coe**

El COE forma parte de la estructura organizacional de la entidad pública y depende directamente de la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno

Local, respectivamente; debiendo funcionar de manera permanente las 24 horas y los 365 días del año en el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencias y desastres.

El COE, en relación al principio de autoridad, responsabilidad y ámbito de competencia, está conformado por:

El Ministro, Jefe del INDECI, Presidente Regional o Alcalde respectivamente.

Directores y funcionarios de las áreas operacionales como soporte para apoyar a las operaciones de campo y actividades de intervención directa a fin de reducir la inminencia de una emergencia o la materialización del mismo.

En emergencia de nivel 5, el personal de enlace de los sectores se integrará a la sala de crisis del COEN. Adicionalmente, se integrarán al módulo de primera respuesta del COEN y COER; personal de enlace de:

- Fuerzas Armadas.
- Policía Nacional del Perú.

- Cruz Roja Peruana
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El COE cuenta con una estructura funcional para la coordinación, monitoreo y procesamiento de información de acuerdo al siguiente detalle:

**Jefe del COE:** Es la máxima autoridad del INDECI, Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, quien dirige el COE y es responsable de la toma de decisiones.

**Coordinador del COE:** Formula los lineamientos para el funcionamiento del COE, lo administra y es el responsable de la obtención, procesamiento y validación de la información, sobre peligros, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones de las autoridades. El Coordinador es designado por el Jefe del COE.

**El Coordinador del COE:** Adicionalmente, tiene las siguientes funciones: elaborar instrumentos técnicos (directivas; procedimientos, protocolos, guías, herramientas),

para el funcionamiento y enlace permanente con los COE, brindar asistencia técnica a los diferentes tipos de COE para mejorar: acceso de la información en su utilización e intercambio.

**Módulo del Evaluador:** Coordina y supervisa las actividades de los módulos del COE, es responsable de emitir y difundir la información en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

**Módulo de Operaciones:** Monitorea, acopia, valida, procesa y consolida información de la evaluación de daños y acciones realizadas por los integrantes del SINAGERD. Asimismo, registra la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación -SINPAD, según el nivel. El COEN supervisa la información incluida en el SINPAD por los COE.

**Módulo Monitoreo y Análisis:** Monitorea, evalúa y analiza la información proveniente de las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, sobre fenómenos que

puedan ocasionar emergencias o desastres, y elabora los boletines y alertas respectivas para su difusión.

**Módulo Logística:** Coordina, consolida y valida la información de los recursos logísticos disponibles para la respuesta; mantiene actualizada la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de su jurisdicción.

**Módulo Prensa:** Monitorea los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, emergencias y desastres; elabora; notas de prensa para su difusión a la población con base a la información validada por el coordinador.

**Módulo Intersectorial e Interinstitucional (Nivel de emergencia 4 y 5):** Recopila, monitorea, consolida y coordina la información sobre los: requerimientos para la atención de la emergencia con las autoridades y/o funcionarios sectoriales responsables; así como el seguimiento a las acciones

sectoriales e institucionales para una eficiente atención de la población.

**Módulo Comunicaciones:** Administra los medios de comunicación disponibles estableciendo redes funcionales garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD de acuerdo a su ámbito competencia.

**Módulo Asistencia Humanitaria (Nivel de emergencia 5):** Monitorea y evalúa la información de las acciones de gestión, recepción, canalización de la ayuda nacional e internacional y donaciones provenientes de instituciones y/o empresas públicas y no. públicas, países y organismos .cooperantes, ONG's de asistencia humanitaria. Mantiene enlace con el centro de recepción de ayuda internacional establecido en los diferentes puntos de ingreso al país.

**Módulo Primera Respuesta (Nivel de emergencia 5):** Consolida la información de las actividades de las entidades de primera respuesta en la zona afectada, brinda información para el análisis de necesidades especializadas.

## **CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EL COE**

Los COE para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con infraestructura física, recursos logísticos y potencial humano con experiencia en gestión de riesgos de desastres.

El COE debe contar con presupuesto para su funcionamiento e implementación en el nivel respectivo.

## **RESPONSABILIDADES**

El cumplimiento del presente lineamiento es responsabilidad de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Sectores y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), quienes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia en su ámbito jurisdiccional.

## **DISPOSICIONES FINALES**

De las consideraciones a tomar:

Para la implementación de los COE en los tres niveles de gobierno.

Los COE podrán funcionar con un mínimo de tres módulos: Evaluador, Operaciones y Comunicaciones, quienes también asumirán las funciones de los demás módulos según su necesidad.

Para el cumplimiento de las funciones de cada módulo, se debe contar con especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres.

El Módulo de Comunicaciones debe funcionar las 24 horas, debe contar con servicios rotativos de guardia para todos los días laborables y no laborables.

Para la implementación de los COES, COER y COEL se tomará en consideración el equipamiento mínimo señalado en el Anexo 4 del presente Lineamiento.

La implementación del COEN se precisa en su Manual de Funcionamiento, aprobado por el INDECI, mediante Resolución Jefatura.

### **2.3.2. Reglamento Nacional de Edificaciones**

Según el Reglamento Nacional de Edificaciones<sup>7</sup> se considera criterios generales de diseño para un mejor funcionamiento espacial y funcional para edificaciones en este caso consideraremos los de mayor importancia para nuestro proyecto.

Los pasajes para el tránsito de personas deberán cumplir con las características mencionadas en la normatividad (RNE), establecidas en la norma A.010, condiciones generales de diseño accesos y circulaciones y A.130 Requisitos de Seguridad.

---

<sup>7</sup> Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (2006). Reglamento Nacional de Edificaciones.

Así también se considera la norma A.120, accesibilidad para personas con discapacidad, para los efectos de la presente Norma se entiende por:

Persona con discapacidad: Aquella que, temporal o permanentemente, tiene una o más deficiencias de alguna de sus funciones físicas, mentales o sensoriales que implique la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales.

Accesibilidad: La condición de acceso que presta la infraestructura urbanística y edificatoria para facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas, en condiciones de seguridad.

Ruta accesible: Ruta libre de barreras arquitectónicas que conecta los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación.

Barreras arquitectónicas: Son aquellos impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con discapacidad.

## **CAPÍTULO III:**

### **MARCO REAL**

#### **3.1. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL DE CANDARAVE**

La jerarquía organizacional de la Municipalidad contiene los órganos siguientes:

##### **ORGANOS DE GOBIERNO**

- a) Concejo Municipal
- b) Alcaldía

##### **ÓRGANOS DE COORDINACIÓN CONSULTIVOS, COORDINACIÓN LOCAL:**

- a) Comisiones de Regidores
- b) El Concejo Coordinación Local Provincial.
- c) Comité de Defensa Civil,
- d) Comité Provincial de Seguridad Ciudadana,

- e) Comité Multisectorial de Defensa del Niño y del Adolescente.
- f) Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.
- g) Comité de Coordinación Interna de la Gerencia Municipal.

#### **ORGANO DE ADMINISTRACION GENERAL**

- Gerencia Municipal

#### **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:**

- a) Oficina de Control Institucional
- b) Procuraduría Pública Nacional

#### **ÓRGANOS DE APOYO:**

Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional.

- Unidad de Registro Civil.
- Unidad de tramite documentación y Archivos.
- Unidad de Relaciones Públicas

Gerencia de Administración. Y finanzas

- Sub Gerencia de Recursos Humanos

- Sub Gerencia de Contabilidad.
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Logística, Servicios Auxiliares y Bienes Patrimoniales.
- Sub Gerencia de rentas y ejecutoria coactiva.

#### Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP

- Coordinador del COEP
- Módulo del Evaluador
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Coordinación intersectorial, Monitoreo y Análisis
- Módulo de Logística y Asistencia Humanitaria
- Módulo de Comunicaciones y Prensa
- Módulo de primera respuesta

#### Área Técnica Municipal

- Encargado
- Supervisor
- Coornador

#### Sub Gerencia de Informática

## **ORGANO DE ASESORAMIENTO**

- a) Oficina de Asesoría Jurídica.
- b) Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica.
- c) Oficina de Programación de Inversión y Gestión de Proyectos
- d) Sub Gerencia de Supervisión de Obras y Proyectos.

## **ORGANOS DE LINEA**

### **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano**

- Sub Gerencia de Obras, Planeamiento Urbano y Catastro.
- Sub Gerencia de Estudio y Liquidación de Obras

### **Gerencia de Desarrollo Económico Social.**

- Área de participación vecinal asistencia social - Alimentación vaso de leche.
- Área de Demuna y persona con discapacidad
- Área de Comercio y Promoción de Desarrollo Empresarial.
- Área de Seguridad Ciudadana Policía Municipal.
- Área de Educación, Cultura y Turismo

### **Sub Gerencia de Unidad Formuladora de Proyectos.**

- Sub Gerencia de Unidad Formuladora de Proyectos de Infraestructura y Sociales.

### **Gerencia de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales y Medio Ambiente**

- Área de Desarrollo Agrícola
- Área de Desarrollo Ganadero y de Camélidos Sudamericanos
- Área de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Áreas verdes.

### **ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DECENTRALIZADO.**

#### **Órganos Desconcentrados.**

- Unidad de Equipo Mecánico
- Casa Agro veterinaria
- Hotel Municipal
- Camal Municipal

### **Órganos Descentralizados**

- Empresa Municipal y Transporte Candarave S.A.C.
- Instituto Vial Municipal

### **3.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

Se toma como base la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Candarave según el último Manual de Organizaciones y Funciones (MOF-2 009) aprobado con Ordenanza Municipal N°005-2 009-MPC con fecha 19 de Marzo del 2 009.

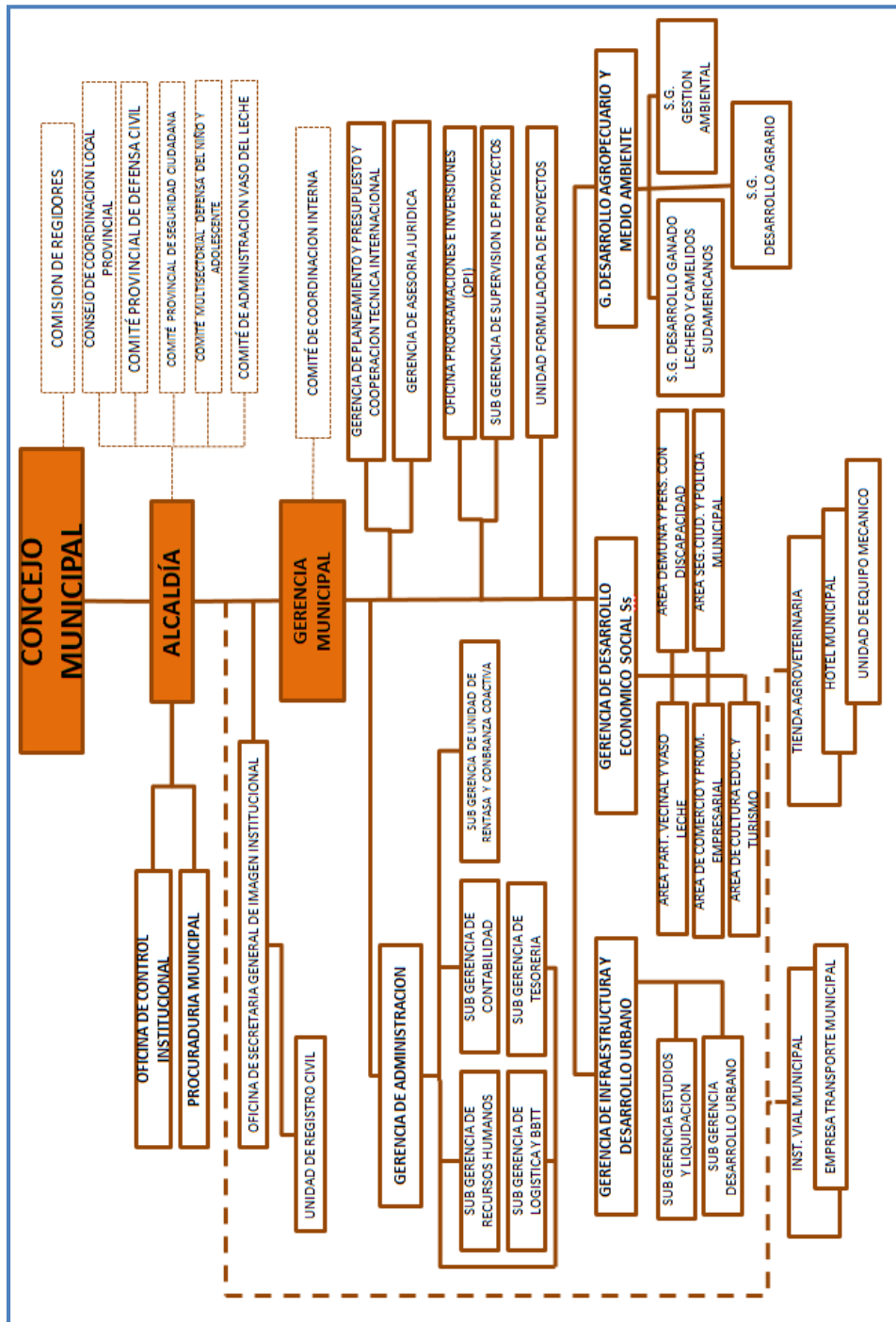


Figura 02: Descripción de la Organización Municipal de Candarave. Fuente: Manual de Organización y Funciones (MOF).

### **3.3. ANÁLISIS DEL EMPLAZAMIENTO**

#### **3.3.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TERRENO**

El sitio a ser analizado para la propuesta se ubica en la Región de Tacna, Provincia de Candarave, dicha Provincia se encuentra en una explanada con escaso declive hacia el Noroeste, al fondo de una gran hondonada constituida por derrumbes presumiblemente habidos en las primeras épocas geológicas, El distrito se encuentra a 3 415 msnm de altitud y está ubicado a 70 12'15" de longitud Oeste, 17 15'30" latitud Sur, siendo sus límites:

- Por el Norte, con la Provincia de Mariscal Nieto región de Moquegua.
- Por el Sur, con la Provincia de Tarata.
- Por el Este, con la Provincia del Collao (Departamento de Puno)
- Por el Oeste, con la Provincia de Jorge Basadre.





Dicho terreno fue destinado para la construcción del Nuevo Local Municipal por la propia Municipalidad Provincial de Candarave, por acuerdo de Concejo Municipal, debido a la necesidad de contar con una nueva infraestructura municipal.

### **3.4. SISTEMA VIAL**

#### **3.4.1. Infraestructura Vial**

La Provincia de Candarave se encuentra integrada a la dinámica económica social del departamento, mediante la carretera transversal o de penetración Tacna-Tarata-Candarave y alternativamente las vías Tacna-Locumba-Curibaya-Candarave y Tacna-Toquepala-Candarave; al margen de una serie de pequeñas vías vecinales.

A su vez contamos con la carretera Binacional que atraviesa por el CPM. Huaytiri conectando con la Provincia de Moquegua, Puno y el vecino país Bolivia, cabe indicar que la trocha que une Candarave con la Binacional se encuentra en pésimo estado de conservación (40 Km. Aprox.).

En la ciudad de Candarave debemos resaltar que la Av. Tacna es una vía interprovincial y de mayor jerarquía por lo que le da mayor realce a la propuesta arquitectónica.

### **3.4.2. Jerarquización Vial**

Se puede apreciar tres tipos de vías, las principales, secundarias y locales.

**Vías principales:** de mayor flujo vehicular ya que articula la ciudad, las secciones viales son irregulares, en el centro de la ciudad presenta calles angostas, estas vías son nos conducen hacia fuera de la ciudad desde los diferentes distritos.

**Vías secundarias:** son las vías que conectan hacia la vía principal y a la vez nos conducen hacia los caminos para ir a las diferentes chacras y finalizan como callejones empedrados.

**Vías locales:** son calles de uso poco frecuente.

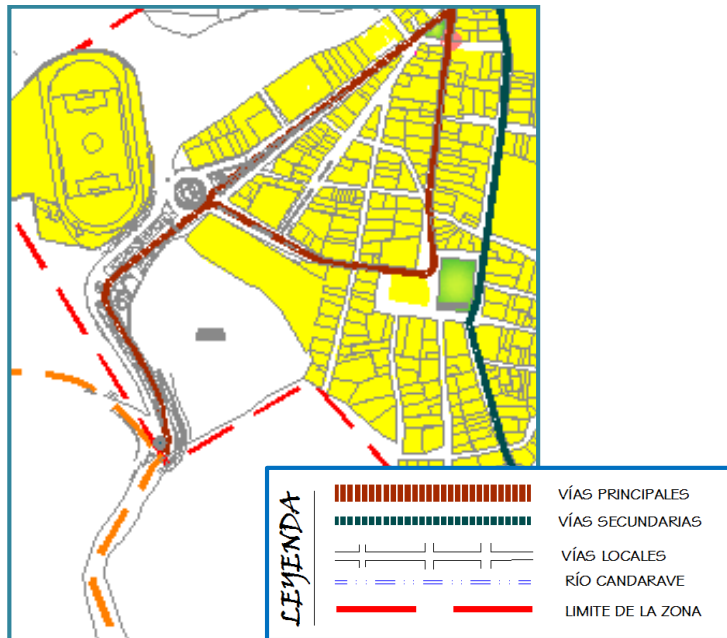


Figura 06: Jerarquía de Vías. Fuente: Elab. Propia.

Podemos ver que el terreno se encuentra ubicado en una vía principal que articula la ciudad y es de fácil acceso.

### 3.4.3. Secciones Viales

Los anchos de vía presentados se obtuvieron a través del levantamiento en situ de estas calles, es posible denotar que la inconsistencia de estas vías reside a un estado físico o superficies, debido al estado. Las vías principales y secundarias se encuentran revestidos en concreto, pero en su mayoría no están en buen estado; más la vías locales se

encuentran aún en tierra compactada e incluso muchas de ellas no tienen ningún tipo de tratamiento.



Figura 07: Fotografía del ingreso de la Av. Tacna. Fuente: Elab. Propia.

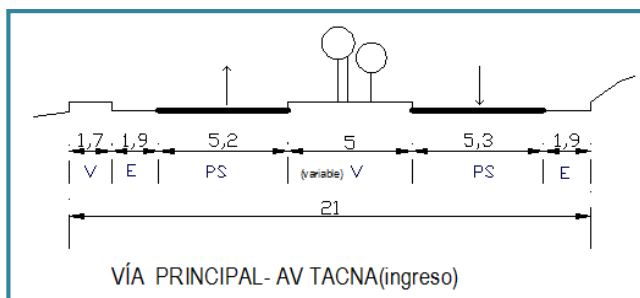


Figura 08: Sección vial de la Av. Tacna. Fuente: Elab. Propia.



Figura 09: Fotografía de la Av. Tacna frente al Coliseo. Fuente: Elab. Propia.

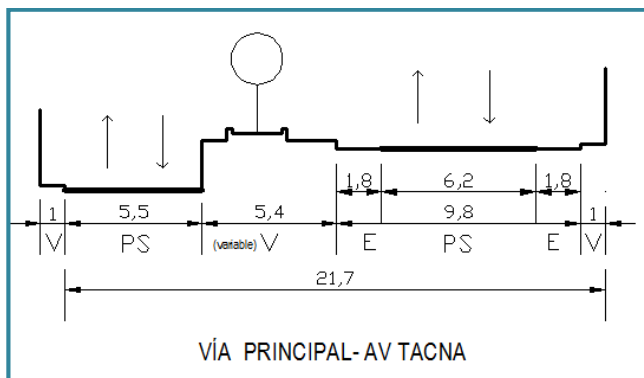


Figura 10: Sección vial de la Av. Tacna frente al Coliseo. Fuente: Elab. Propia.

La Av. Tacna presenta secciones variadas desde 40 m. las partes más anchas que son al ingreso de la ciudad como se aprecia en la ilustración 05 luego va disminuyendo de sección hasta llegar a 8 m. a la plaza Bolognesi que es donde termina dicha vía.

#### **3.4.4. Infraestructura Física de Servicios Públicos**

Actualmente el terreno no cuenta con los servicios básicos, pero se debe contemplar que en el diseño se tendrá previsto como factor importante los servicios públicos con que cuenta la población y los que surgirán como consecuencia del diseño. Los servicios básicos pueden enumerarse:

1. Drenajes fluviales
2. Agua Potable
3. Electricidad
4. Servicio de Alcantarillado
5. Telefonía e internet

Cabe resaltar que en la parte norte del terreno por la Av. Tacna se encuentra los puntos de agua y desague y que el servicio de electricidad existe en toda la Av. Tacna.

### 3.5. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICO

#### 3.5.1. Población

La población en la Provincia de Candarave según el último censo del año 2 007, es de 8 373 habitantes, como se muestra en el siguiente cuadro, representa el 11,49 % del total de la población de la provincia de Candarave y con referencia la región Tacna representa el 2,33 %.

Tabla 03: Población total, por área urbana y rural, y sexo, según distrito. Fuente: INEI

Distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		H	M		H	M		H	M
Candarave	3 174	1 652	1 522	1 931	1 007	924	1 243	645	598
Cairani	1 355	693	662	863	439	424	492	254	238
Camilaca	1 724	948	776	1 102	596	506	622	352	270
Curibaya	203	117	86	135	77	58	68	40	28
Huanuara	823	418	405	750	357	393	73	61	12
Quilahuani	1 094	551	543	655	323	332	439	228	211
<b>Provincia Candarave</b>	<b>8 373</b>	<b>4 379</b>	<b>3 994</b>	<b>5 436</b>	<b>2 799</b>	<b>2 637</b>	<b>2 937</b>	<b>1 580</b>	<b>1 357</b>

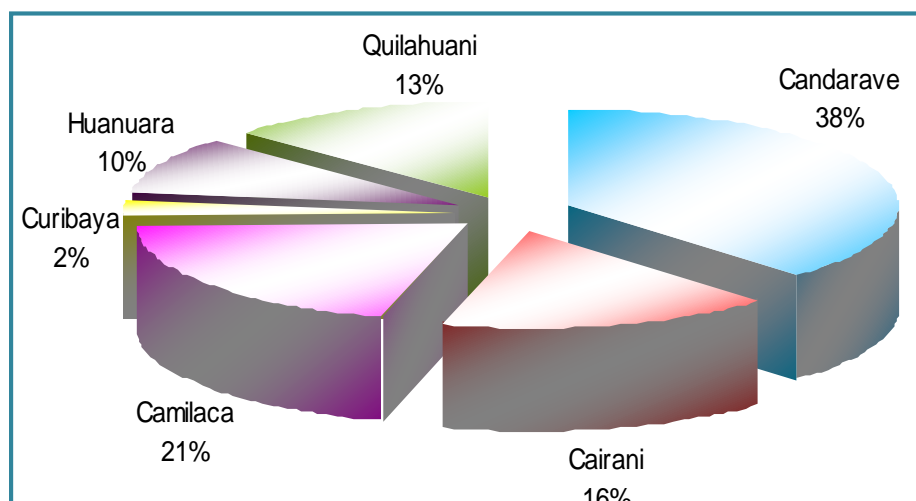


Figura 11: Población del área de influencia. Fuente: INEI

La Provincia de Candarave presenta la siguiente distribución poblacional según distrito; el distrito más poblado es Candarave con 3 174 habitantes (38 %), seguido del distrito de Camilaca 1 724 habitantes (21 %), Cairani 1 355 habitantes (16 %), Quilahuani 1 094 habitantes (13 %), Huanuara 823 habitantes (10 %) y Curibaya 203 habitantes (2 %), como se observa en los gráficos anteriores.

La Municipalidad Provincial de Candarave también atiende a los poblados del distrito del mismo nombre, que son los Centros Poblados: Totorá, San Cruz, Huaytiri y San Pedro y como Anexos tenemos: Yucamani, Patapatani, Jirata, La

Victoria, Mollini, Calleraco, Huiltavira y Calachulpani. Estos poblados se caracterizan por tener 3 habitantes por vivienda.

En el diagnóstico poblacional de la Provincia de Candarave, según los últimos censos: en el año 1 981 la población era de 8 919 habitantes, en el año 1 993 la población era de 9 238 y el último censo fue en el año 2 007 la población disminuye en 8 373 habitantes según fuente del INEI.

**Tabla 04: Población Censada por sexo en la Provincia de Candarave.**  
Fuente: INEI

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1 981	4 474	4 445	8 919
1 993	4 697	4 541	9 238
2 007	4 379	3 994	8 373

Se toma como referencia la base de INEI que hace la proyección de población hasta al año 2 015, se nota claramente que la población va disminuyendo, debido a la emigración de la población, hacia las ciudades.

**Tabla 05: Población estimada por años calendario, según distrito, 2 010-2 015.**  
Fuente: INEI

PROVINCIA / DISTRITO	2 010	2 011	2 012	2 013	2 014	2 015
-------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

<b>Candarave</b>	<b>8 654</b>	<b>8 546</b>	<b>8 435</b>	<b>8 323</b>	<b>8 210</b>	<b>8 095</b>
Candarave	3 254	3 207	3 158	3 108	3 056	3 001
Cairani	1 396	1 378	1 359	1 340	1 320	1 301
Camilaca	1 726	1 683	1 640	1 597	1 555	1 514
Curibaya	204	199	194	189	185	180
Huanuara	893	894	895	896	897	898
Quilahuani	1 181	1 185	1 189	1 193	1 197	1 201

Parte aún más importante que se debe considerar como población son los TRABAJADORES de la Municipalidad Provincial de Candarave ya que estos son los más afectados en cuanto a sus labores por la infraestructura en condición pésimas. La situación negativa que se observa en la municipalidad en las inadecuadas condiciones para prestar el servicio en esta entidad pública. Esta situación ha llevado a reducir la capacidad de gestión de las autoridades municipales lo que a su vez genera inconformidad con el servicio por parte de la comuna.

Los trabajadores en más del 50 % no son de la ciudad de Candarave, ya que en la zona no hay suficiente personal calificado para asumir responsabilidades de gestión municipal.

### **3.5.2. Principales Actividades Económicas del Area de Influencia y Niveles de Ingreso**

El ingreso promedio familiar mensual es de S/. 250,00.

En el gráfico siguiente, se muestra como se estructura la PEA del Distrito de Candarave, que asciende a 3 174 personas, de las cuales el mayor porcentaje es de (59,54 %) es decir que más de la mitad se dedica a las labores de la agricultura, luego casi distribuida porcentualmente en forma homogénea, encontramos que las personas se dedican a labores de transportes, construcción y comercio, siendo el menor porcentaje, el dedicado a la explotación de minas y canteras, la Intermediación financiera, la pesca y el suministro de electricidad, gas y agua.

Por otro lado encontramos un nivel de desocupación del 4,62 %, que es el desempleo abierto registrado que es alto, en niveles absolutos, pero que observado en forma relativa al resto del país se considera bajo o moderado.

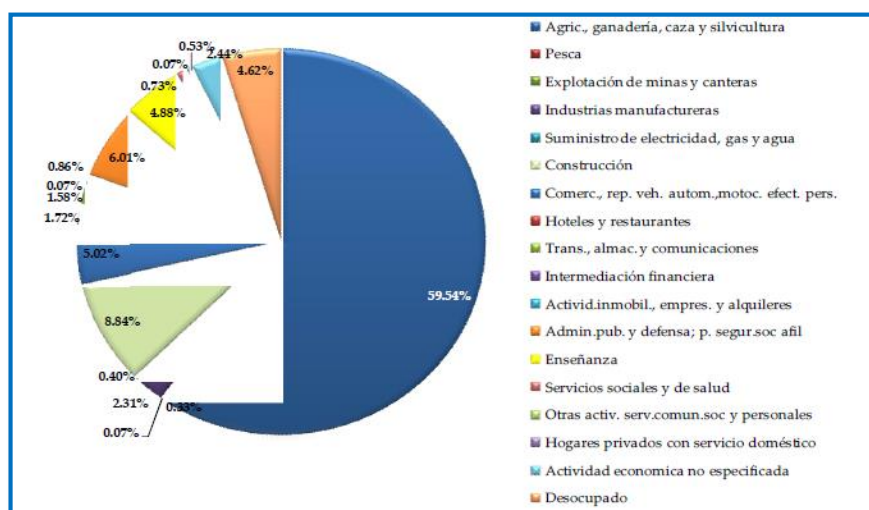


Figura 12: Estructura porcentual de la PEA por actividad económica. Fuente: INEI

### Actividad Agrícola

Esta es una de sus principales actividades económicas predominantes, donde se ve cultivos como haba, granos, maíz amiláceo, maíz choclo, papa, alfalfa y orégano.

### Actividad pecuaria

La ganadería se presenta como una de las actividades principales a nivel de volumen de producción. La población pecuaria predominante la constituye el ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Porcino y Camélidos, también para el autoconsumo Aves y Cuyes

La crianza más importante para las familias campesinas de esta zona es el ganado vacuno para la leche, predominantemente la raza Holstein adaptada a la zona. También es importante la crianza de ovinos (Criollas y Hampshire Down o cara negra) para carne y excepcionalmente la de caprinos.

### **3.5.3. Educación**

La estructura de la población tiene una conformación trapezoidal, teniendo en su base la educación inicial-jardín reduciéndose un poco en la primaria y aún más en la secundaria, para desaparecer completamente en la educación superior, porque no existe este tipo de centros de educación en Candarave, debiendo desplazarse la demanda de estos servicios, geográficamente y residencialmente a Tacna, como punto más cercano para realizar este tipo de estudios.

### **3.5.4. Salud**

El Centro de Salud Candarave, está ubicado en la calle San Francisco s/n, fue creado el 19 de Mayo de 1 961, sobre una altitud de 3 415 m.s.n.m y a 181 km de distancia del Hospital Regional de Tacna, los servicios que brinda son de Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención Integral del Niño, Atención de Tópico, Internamiento, Saneamiento Ambiental, atención de urgencia, atención de urgencia con observación, atención del parto normal y laboratorio.

En la Micro Red Candarave en la jurisdicción del Distrito de Candarave, se han efectuado 13 432 atenciones, a una cantidad de 2 195 pobladores, lo que representa una atención de 5,66 veces por paciente, resaltando que la población más atendida en prestaciones de salud es el Centro de Candarave.



Figura 13: Centro de Salud Candarave. Fuente: Elab. Propia.

### 3.5.5. Importancia del Aspecto Socio Económico

Se puede apreciar que la tasa de crecimiento poblacional va disminuyendo conforme pasan los años podemos mencionar como principales causas de este fenómeno lo siguiente:

- ✓ El estacionamiento de la actividad agrícola y pecuaria, la agricultura que es la base de la actividad de la población de Candarave permanece ESTACIONARIA desde hace muchos años. Y no existe una política de incentivo a la producción agrícola y pecuaria.

- ✓ La diferencia de remuneración que existe entre el campo y la ciudad, esto va referido a los salarios y jornales para el campesino que son bajos en relación a la ciudad.
- ✓ Mejor oferta educacional, las ciudades cuentan con mejor infraestructura educativa en cuanto a la educación a nivel primaria y secundaria, existen Universidades, Institutos, Academias y Centro de Cultura que no se dan en Candarave.
- ✓ Mayor oferta de salud, en general en el campo no hay mucha asistencia médica como lo hay en la ciudad, solo hay la atención básica, por lo tanto no cuenta con especialidades.

La mayor parte de población de la Provincia de Candarave emigra hacia la ciudad de Tacna.

### 3.6. ASPECTOS FÍSICO NATURAL

#### 3.6.1. Clima

La zona posee un **clima frío moderado**, con déficit permanente de agua, la temperatura media anual es de 10,5°C.

Las temperaturas máximas se registran en Enero y Diciembre y las mínimas en Junio y Julio.

**Las lluvias** son estacionales, registrándose más del 90 % de estas durante los meses de Diciembre a Marzo. Durante los meses de Mayo a Julio la precipitación es nula. Esto condiciona el régimen irregular de los ríos.

**La humedad** relativa promedio es de 55,15 %, existen dos temporadas: la húmeda entre Enero a Marzo y la seca de Abril a Diciembre.

**Los vientos** tienen dirección predominante sur - sureste, su velocidad máxima es de 20 m/s que alcanzan en las estaciones de Otoño e Invierno.

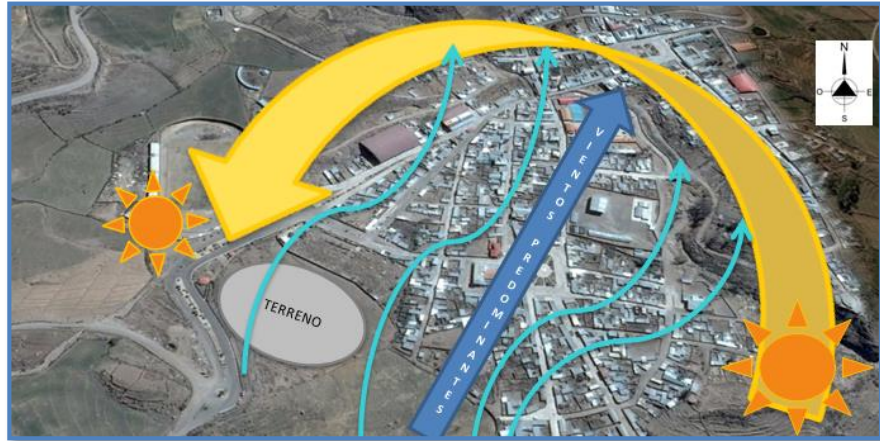


Figura 14: Esquema de Asoleamiento y Ventilación. Fuente Elab. Propia.

### 3.6.2. Peligros Potenciales

En el poblado de Candarave se han identificado cinco peligros potenciales: sísmicos, reactivaciones de deslizamientos, huaycos y avenidas, caídas de rocas, derrumbes e inundaciones.<sup>8</sup>

**Peligro Sísmico:** Candarave, como en la mayor parte de los poblados alto andinos, el mayor porcentaje de las viviendas han sido construídas a base de adobe y quincha. Los depósitos de escombros y de relleno de depresiones, sobre el cual se encuentra el poblado, es considerado como estable, por lo cual,

<sup>8</sup> Convenio UNJBG - INDECI (2 002). Estudio mapa de peligros de la ciudad de Candarave.

sólo el material de construcción de las viviendas es el principal motivo de vulnerabilidad ante un movimiento sísmico.

**Reactivación de deslizamientos:** Estos peligros se caracterizan por estar ubicados en las laderas de depósitos de escombros de deslizamiento y de relleno. Son superficies, que por su pendiente, alta humedad (debido a la alta pluviosidad) y gravedad tienden a deslizarse.

En Candarave se puede identificar este peligro en algunas viviendas cercanas a la escarpa más profunda de la margen derecha de la quebrada que atraviesa el poblado (frente al Mirador). Así mismo, los terrenos de cultivo ubicados en la margen derecha del Río Callazos están en riesgo a un posible deslizamiento.

**Huaycos y avenidas:** Los eventos pluviales que se presentan en esta zona en los meses de Enero, Febrero y Marzo, generalmente, suelen generar flujos de barro, los cuales pueden dañar viviendas, obras de ingeniería (carreteras, puentes, etc) y sistemas de riego de los terrenos de cultivo.

En Candarave el fenómeno particular, ya que al poblado ingresan dos quebradas por donde podrían discurrir avenidas de lodo, presentándose en dos direcciones. Una avenida entraría al poblado con dirección NorOeste Sur, desde el poblado de San Pedro. La otra avenida ingresaría con dirección Oeste-Este desde la escarpa antigua de deslizamientos en la Formación Huaylillas. Estos peligros latentes, sobre todo en periodos de lluvia, ponen en grave peligro al poblado de Candarave. De igual forma, el Río Callazas podría aumentar su volumen y transportar gran cantidad de detritos y bloques desde sus nacientes y transportar grandes avenidas y huaycos que arrasarían los sistemas de riego de los terrenos de cultivo ubicados en sus márgenes.

**Caídas de rocas y derrumbes:** En la parte alta, al Oeste del poblado de Candarave, se pudo notar caídas de bloques de la escarpa antigua de deslizamiento de la Formación Huaylillas debido a la fuerte pendiente que presenta.

**Inundaciones:** Las inundaciones se producen en los meses de Enero-Marzo debido a la alta pluviosidad. Estos peligros ponen en riesgo las viviendas e infraestructura instalada en el poblado. Como muestra de ello, en el año 2001 se inundó el cementerio, estadio, colegio estatal y alrededores, debido a las dos quebradas que convergen en el poblado (desde el NorOeste y el Oeste). Este fenómeno causó daños sólo a la infraestructura.

La presencia de material inorgánico (basura) y bloques de roca dentro del cauce de quebrada principal que atraviesa el poblado de Candarave, facilitaría el incremento del volumen y densidad de una posible avenida en época de lluvias.

## Mapa de Peligros Potenciales de la Ciudad de Candarave

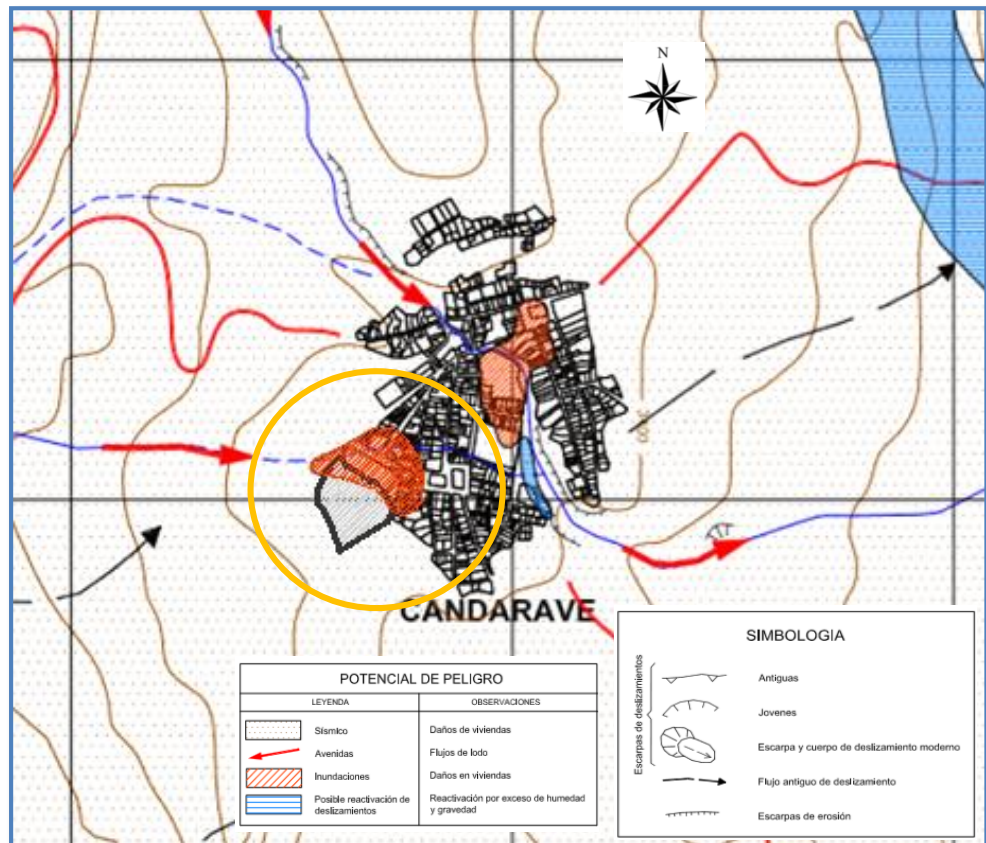


Figura 15: Mapa de Peligros Potenciales de la Ciudad de Candarave. Fuente: Estudio mapa de peligros.

### 3.6.3. Vulnerabilidad

Para la elaboración del Mapa de Vulnerabilidad de Candarave se empezó por identificar las zonas susceptibles a sufrir daños por alguna amenaza natural. Los componentes geomorfológicos considerados para la evaluación de su

vulnerabilidad, en cada caso, fueron: zonas de laderas, planicies, lomas y terrazas.<sup>9</sup>

Con la ayuda del Mapa de Peligros (Figura 16) se elaboró una matriz de: componentes geomorfológicas versus peligros naturales para Candarave:

- a. Sísmico
- b. Huaycos y avenidas
- c. Reactivación de deslizamientos
- d. Inundaciones
- e. Caída de rocas y derrumbes

A continuación se identificaron los peligros para cada componente y se le ponderó a cada uno como: Severo (S), Intenso (I), Algunos Daños (AD) y Ningún Daño (ND). En este análisis también se considera la evaluación de la zona agrícola de Candarave, ya que constituye su fuente de sostenimiento económico que cual ocupa gran extensión, donde se haya instalado un sistema de riego importante.

---

<sup>9</sup> Convenio UNJBG - INDECI (2 002). Estudio mapa de peligros de la ciudad de Candarave.

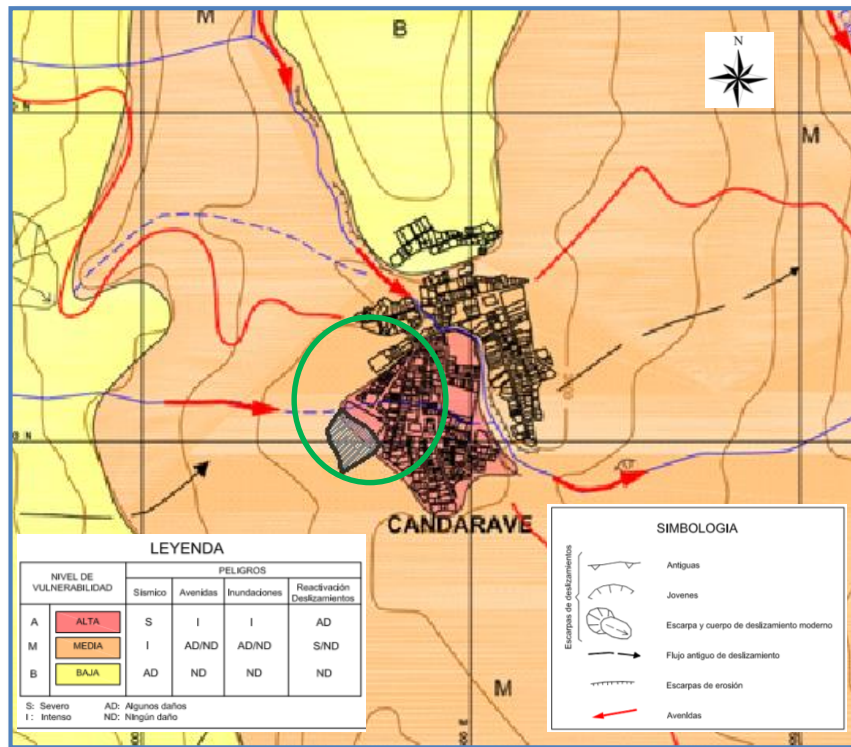


Figura 16: Mapa de peligros de la Ciudad de Candarave. Fuente: Estudio mapa de peligros.

De esta manera se pudo determinar la vulnerabilidad frente algún peligro para cada componente geomorfológica, en donde se determinaron 3 zonas de vulnerabilidad.

En el poblado de Candarave se determinaron tres zonas de vulnerabilidad. Las zonas de **BAJA vulnerabilidad** corresponden a una loma y laderas de escombros de deslizamiento al norte y oeste de Candarave respectivamente.

En la loma se ha extendido parte del poblado de Candarave (Urb. La Victoria) y en las laderas se encuentra parte de la zona agrícola con su sistema de riego canalizado. El peligro que les afecta es el sísmico.

La zona de **ALTA vulnerabilidad** está delimitada a los depósitos fluvioglaciares en la cual se asienta gran parte del poblado de Candarave. En esta zona se conjugan la mayor parte de los peligros naturales, como ser: sísmicos, avenidas e inundaciones y reactivación de deslizamientos.

Las zonas de **vulnerabilidad MEDIA** están representadas por el depósito aluvial, la plataforma y las laderas del depósito de escombros. En estas zonas se desarrolla el resto del poblado de Candarave, así como la zona agrícola junto con su sistema de riego. En estas zonas el peligro sísmico es intenso, mientras que los demás peligros se disipan o están ausentes.



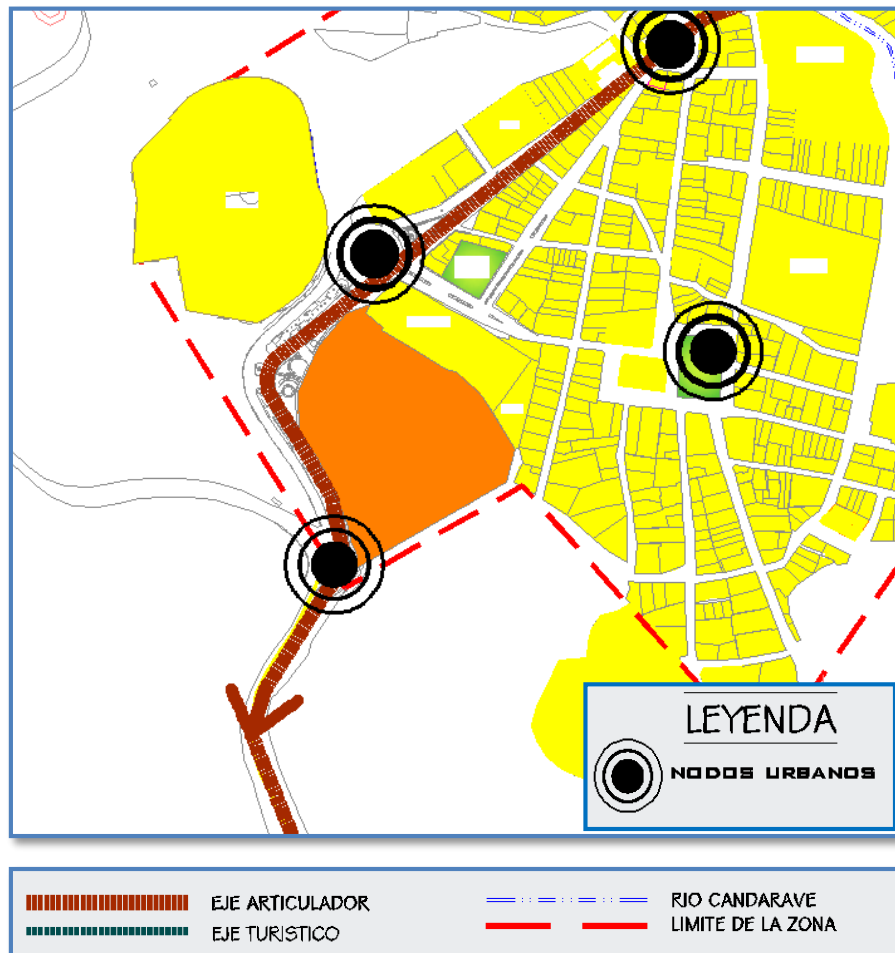


Figura 18: Mapa de ubicación de Nodos Urbanos de Candarave.  
Fuente: Elab. Propia.

### 3.7.2. Uso de Suelos

**Área Urbana:** área ubicada dentro de la jurisdicción municipal destinada a usos urbanos. Está constituida por áreas ocupadas con actividades urbanas, con servicios de agua,

alcantarillado, electrificación, vías de comunicación y transporte.

**Área Rural:** Área no habilitada como urbana en la cual se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas, forestales y actividades análogas, ubicada fuera del Área Urbana y de Expansión Urbana. No incluye terrenos eriazos. No es apta para el uso urbano por lo que no puede ser habilitada.

En la Provincia de Candarave no cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano. Su mayor uso de suelo está compuesto por área rural. Se puede apreciar que el mayor uso de suelo dentro del área urbana es la zona residencial, seguido por otros usos, comercio, educación y finalmente recreación, la ciudad de Candarave no cuenta con áreas de recreación para menores ni losas deportivas.

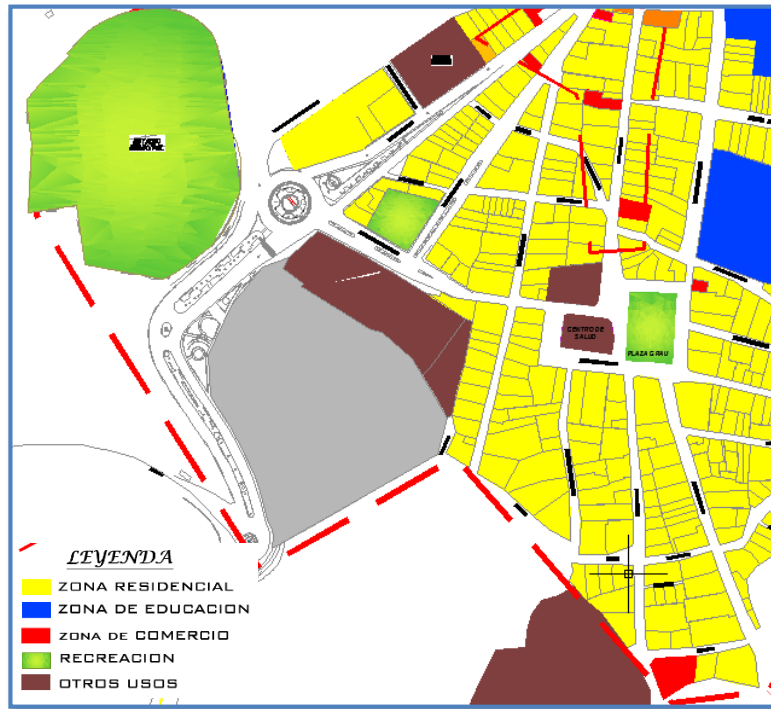


Figura 19: Usos de Suelo de la Ciudad de Candarave. Fuente: Elab. Propia.

### 3.7.3. Equipamiento Urbano

Se puede observar un déficit de equipamiento urbano, donde la deficiencia radica en áreas de recreación ya que Candarave no cuenta con ningún área de recreación para niños, el equipamiento que existe refleja que la población no estaría servida en su totalidad

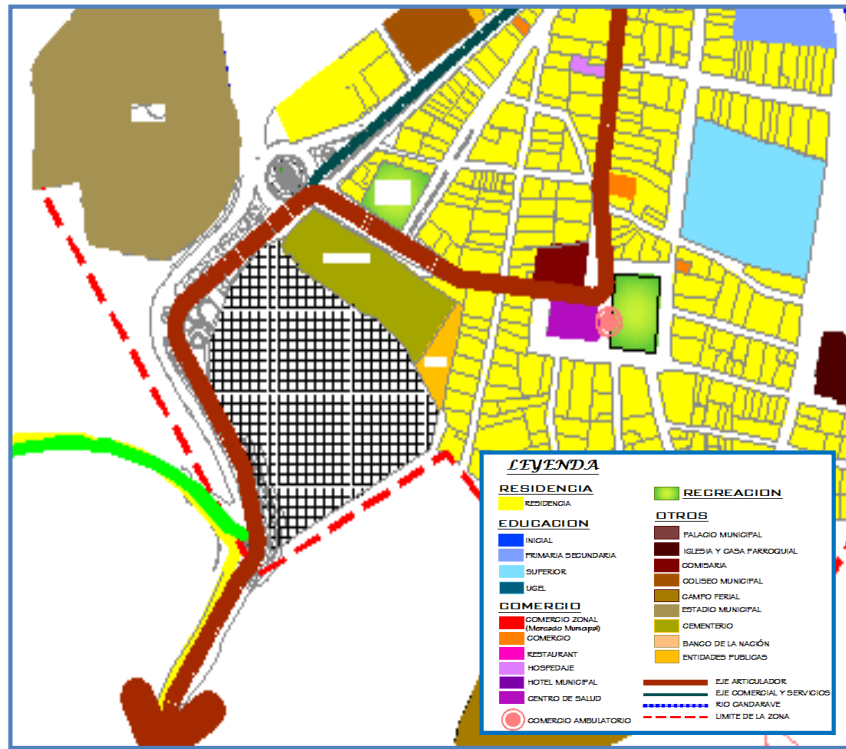


Figura 20: Esquema de Equipamiento Urbano. Fuente Elab. Propia.

### 3.7.4. Imagen Urbana

Se dice que el espacio urbano es legible no sólo cuando se circula por la calle sino también cuando se le recuerda. (Según Kevin Lynch). Consideraremos cómo fue evolucionando la arquitectura a través de los años.

Candarave en sus inicios tenía sus casonas de adobe, piedra y techos de paja, estas se caracterizaban por su zaguán y su patio principal, sus construcciones presentaban la puerta

hacia el patio con ventanas cuadradas muy pequeñas por el clima, cocinaban a leña en ollas de barro.



Figura 21: Candarave en el siglo XIX. Fuente: Corredor Turístico Andino “Tarata - Candarave”



Figura 22: Casonas originarias de Candarave. Fuente: Corredor Turístico Andino “Tarata - Candarave”

En la actualidad aún existen algunas casonas antiguas, dentro de la ciudad sobre todo en los centros poblados.

En la Provincia de Candarave se sabe de dos haciendas muy conocidas en su época por su gran arquitectura estas fueron la hacienda de Totorá y la hacienda de Curibaya.

La hacienda de Totorá cuyo propietario era moqueguano, el Sr. Gastón Payes, quien pone en venta su propiedad y el comprador era un agricultor de Ilabaya. El agricultor se tiene que marchar lejos del lugar y para ello deja en arriendo la hacienda al señor Cornejo, después de un tiempo es afectada por la reforma agraria, para convertirse en las SAIS Totorá y hoy parcelada a los trabajadores. La redacción parece copiada de un escrito antiguo, es mejor que lo redacte correctamente.

Aún quedan restos de esta hacienda aunque en mal estado, por el abandono de sus propietarios, pero aún se puede apreciar el gran trabajo que hicieron con la piedra sobre todo los detalles en piedra rosada de cantera producto de la actividad sísmica del lugar siendo este un potencial material que identifica el tipo de construcción del lugar, en su ingreso se puede apreciar claramente dos piedras rosadas casi de la misma forma dando jerarquía al ingreso hacia la hacienda, y la

edificación se va acomodando a la topografía y al entorno del lugar, por lo que es aún más interesante, lo cual se pretendería en algún momento hacer su restauración con inversión privada.



Figura 23: Hacienda de Totorá. Fuente: Elab. Propia.

Los paisajes culturales de la Provincia de Candarave están definidos, por la existencia de grandes redes de andenes

agrícolas que abarcan miles de hectáreas. La mayor parte de ellos se hallan aún bajo cultivo, pero parte de ella se halla actualmente fuera de uso, debido a la baja población. Estos andenes son testimonios de la estrecha relación del hombre andino y la agricultura.



Figura 24: Andenes agrícolas. Fuente Elab. Propia.



Figura 25: Magnífico tramo de Camino Inca junto a la Ciudad. Fuente Elab. Propia.

## Puente de piedra

El puente se ubica un curioso puente de piedra de muy probable origen prehispánico, construido siguiendo técnicas ancestrales y que constituye un elemento precioso de la mejor ingeniería andina.



Figura 26: Puente de Piedra. Fuente: Elab. Propia.

Se pueden encontrar Casonas al estilo Colonial son una muestra de la historia de un pueblo como Candarave, en su mayoría se encuentran en mal estado las pocas que quedan, sobre todo se pueden encontrar este tipo de Casonas antiguas alrededor de la Plaza de Bolognesi.



Figura 27: Casona al estilo Colonial. Fuente: Elab. Propia.

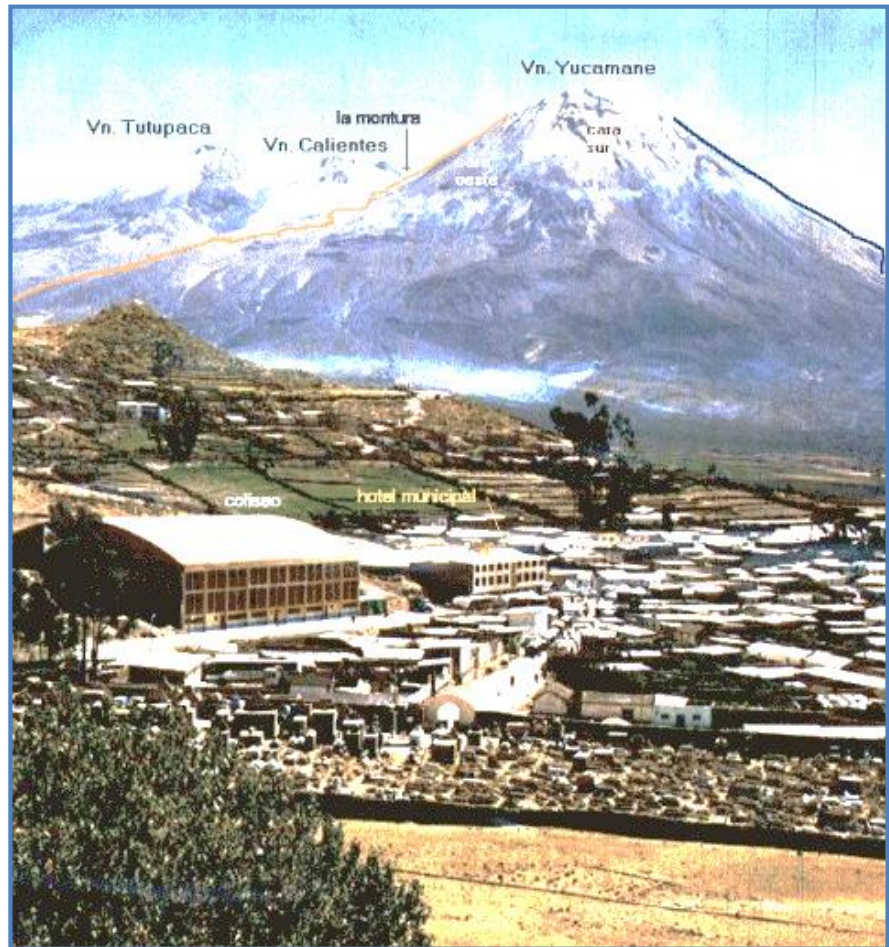


Figura 28: Vista de la Ciudad de Candarave. Fuente: Elab. Propia.

Vista de Candarave con el Volcán Yucamani de fondo. Se observa en detalle el cementerio, el hotel municipal y el coliseo de Candarave. Se observa la ruta de aproximación a la montura desde el flanco oeste, mientras que la aproximación este se encuentra detrás del volcán Yucamani.

En el ingreso a la ciudad se puede apreciar la alameda que nos da la bienvenida con unos toros, como representación de la actividad pecuaria, seguidamente tenemos un ovalo donde podemos apreciar en media a una cholita hecha en piedra, luego se puede apreciar una alameda con mobiliario urbano como bancos, basureros, y graderías, luego llegamos a otro ovalo donde se puede apreciar una pileta de agua con un caballo en su parte más alta, ya que el caballo de paso es representativo en Candarave, está hecha en concreto armado y revestido con piedra material propio de la zona.

Es necesario que toda esta imagen de la Ciudad, sirva para ver el sistema tipológico de construcción, usos de los materiales, formas y volúmenes, aspecto, funciones y usos de los espacios, para reforzar el argumento conceptual de su propuesta.

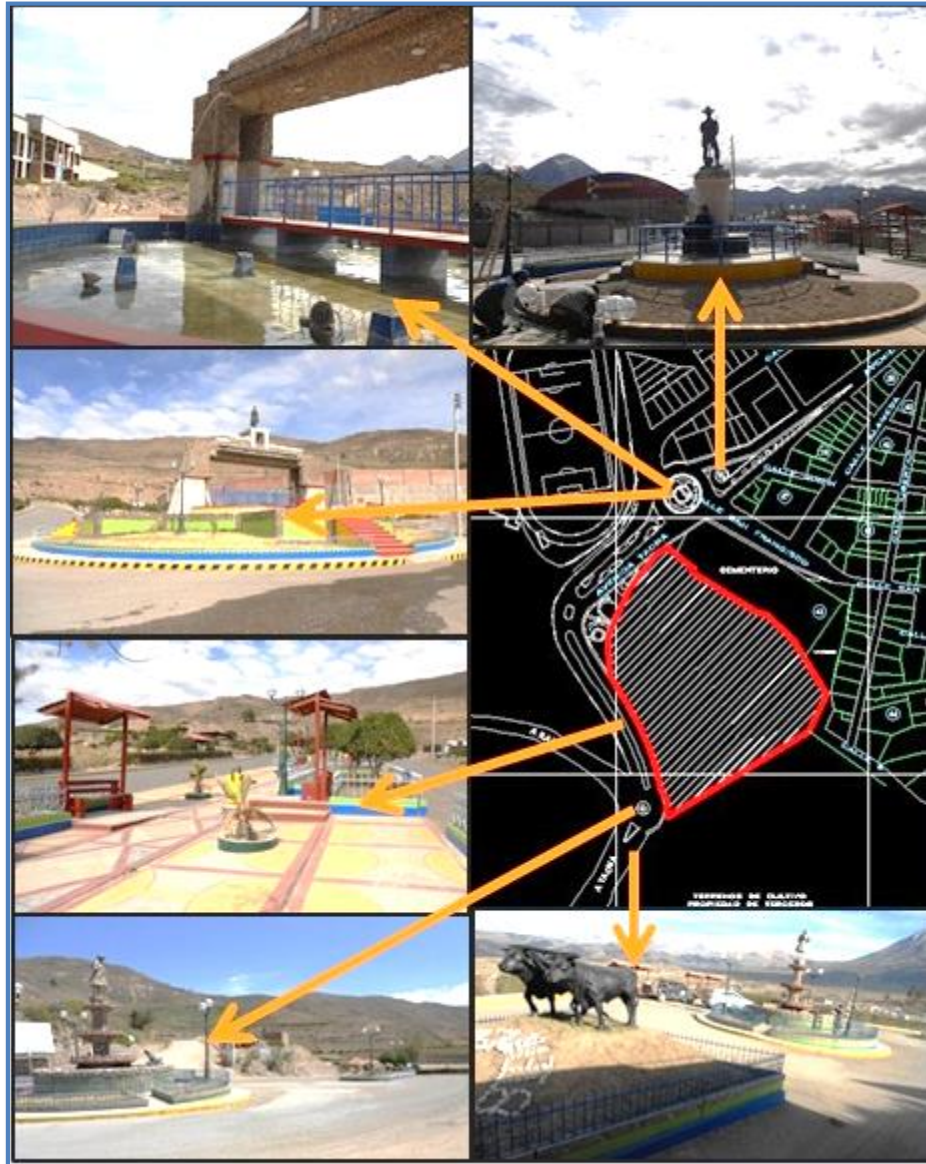


Figura 29: Entrada a la ciudad de Candarave. Fuente: Elab. Propia.



Figura 30: Tipologías de Vivienda de Candarave. Fuente: Elab. Propia.

En las viviendas se puede ver que las construcciones nuevas son en material noble y se va perdiendo la identidad de la zona, luego del terremoto del 2001 muchas viviendas fueron seriamente afectadas y a partir de la fecha crece el porcentaje de viviendas en concreto armado, copiando características de la costa.

En el equipamiento urbano se puede apreciar claramente como la “modernidad”, perdió la forma original de sus sistemas y su material de construcción en sus edificaciones, tomando una nueva concepción de arquitectura en la ciudad, emulando lo foráneo y lo extraño.



Figura 31: Fotos de Equipamiento Urbano. Fuente: Elab. Propia.

### 3.7.5. Amenazas para el Paisaje

Las situaciones de abandono de los campos de cultivo, es uno de los conflictos que en mayor medida degrada la percepción visual del paisaje, ya que el cultivo es el todo, el motivo del paisaje.

Basureros en vía pública (cilindros), en el centro de la ciudad donde hay mayor flujo peatonal y vehicular, creando un mal aspecto y además genera mal olor y contaminación ambiental.



Figura 32: Cilindro de Basura junto al Rio Tacna. Fuente: Elab. Propia.

También el río que atraviesa la ciudad, es usado como basurero. Dentro del núcleo urbano del municipio se encuentra el salón municipal imperial localizado en la 4ª. Avenida de la zona 3, en él la población lleva a cabo actividades culturales y sociales bajo techo, la situación actual de este presenta deficiencias cuantitativas y cualitativas.

## **CAPITULO IV:**

### **PROPUESTA ARQUITECTÓNICA**

#### **4.1. PREMISAS DE DISEÑO**

Las premisas de diseño son parámetros y criterios para sustentar el diseño arquitectónico, estos criterios son adquiridos en la formación profesional, y mediante la investigación en cada caso específico.

En el diseño del Nuevo Local Municipal de la Ciudad de Candarave, se deben considerar múltiples factores para su buen funcionamiento y organización de espacios.

En el diseño del Municipio no es posible enfocarlo únicamente a un espacio físico en el cual se realiza actividades gestivo administrativas, sino a un lugar donde se realizan labores sociales y culturales de los pobladores de la Provincia de Candarave.

Éstas están clasificadas en: Generales, formales, funcionales, tecnológicas y ambientales:

#### **4.1.1. Premisas Generales**

- ✓ La ubicación del nuevo local Municipal será en el ingreso de la ciudad
- ✓ El equipamiento contará solo con un acceso, por la av. Tacna, para llevar el control debido a los usuarios internos y externos.
- ✓ Las áreas construidas se ubicarán al norte oeste por seguridad ante un desastre natural.
- ✓ Área verde exterior: se tendrá zonas verdes en el área del proyecto, debido a que es un elemento importante que condiciona el medio ambiente.
- ✓ Luminarias: dotar de iluminación exterior al edificio, implementando un diseño de estas que armonicen con las características del diseño y resaltando los elementos arquitectónicos.
- ✓ La creación de caminerías adecuadas y un ritmo objetivo para brindar al peatón un sano recorrido, también áreas

verdes y áreas de descanso para las personas.

Diferenciación ambiental de los caminos.

#### **4.1.2. Premisas Formales**

- ✓ Para la forma se utilizará elementos geográficos, para crear formas que sobresalgan y se destaquen del entorno actual.
- ✓ Se utilizará colores que contrasten con el entorno, logrando que el edificio tenga un carácter propio de oficinas.
- ✓ En la fachada principal se integran elementos arquitectónicos del lugar como ventanas, puertas, pilares, etc., logrando una simetría en ésta.
- ✓ Las oficinas que tienen mayor afluencia de contribuyentes deben estar con relación directa con la sala de espera y esta con el ingreso principal.

#### **4.1.3. Premisas Funcionales**

- ✓ Los ambientes se agrupan a través de un eje central.
- ✓ El edificio deberá tener un ingreso suficientemente grande para que pueda ser visto y accesible.

- ✓ La altura de nivel de piso terminado a cielo falso, tendrá como un mínimo de 2,6 metros.
- ✓ Las circulaciones verticales están centralizadas para una mejor orientación hacia los espacios internos.
- ✓ Se dará preferencias a la luz solar difusa, la que penetrará por ventanas que comuniquen directamente hacia el exterior.
- ✓ Los accesos deberán estar de forma directa con el vestíbulo central.
- ✓ Debería diseñarse salidas de emergencia a la cual conducirán las circulaciones interiores, se utilizarán mapas de ubicación y señalización interna a través de rótulos para optimizar la orientación al público.
- ✓ Se tomarán en cuenta a los discapacitados utilizando rampas para el acceso al edificio, estas no excederán del 10 % de inclinación según el R.N.E.
- ✓ Aunque la mayoría se transporta a pie, el proyecto debe de estar cercano al área de estacionamiento del público para que los usuarios no caminen grandes distancias y se deberá contemplar los estacionamientos diferenciados del público y vehículos de propiedad Municipal.

- ✓ Se diseñara un espacio de descarga para abastecer los diferentes almacenes, sin que este obstruya el paso de vehículos en las calles.
- ✓ Todas las Gerencias o Subgerencias del edificio administrativo deberán tener un área de archivo, para centralizarlos.
- ✓ Las áreas complementarias estarán en zonas estratégicas para que sea de fácil acceso de los usuarios.

#### **4.1.4. Premisas tecnológicas:**

- ✓ Durante las horas de trabajo, cuando la luz natural no sea suficiente para iluminar los espacios interiores, se utilizará luz artificial.
- ✓ Se emplearán materiales de construcción actuales, tales como el drywall, para el cielo raso y la tabiquería interior.
- ✓ El sistema constructivo brindará seguridad a toda la estructura.
- ✓ En exteriores se utilizará la piedra laja rosada de cantera producto de la actividad sísmica del lugar es un potencial material que identifica el tipo de construcción del lugar.

- ✓ El sistema contra incendios será de gabinetes con mangueras y extintores ubicado en cada nivel, tendrá tuberías de material acero carbono resistente a altas temperaturas.

#### **4.1.5. Premisas ambientales:**

- ✓ La vegetación tiene la función de proporcionar sombra, absorbe el ruido, polvo y radiación solar por lo que deberá usarse especies con hojas abundantes y duraderas, los árboles que generan sombra.
- ✓ Para que el movimiento del viento sea eficiente en áreas de afluencia continua la ventilación debe de ser cruzada, en épocas de frío se cerrarán las ventanas para que el edificio sea confortable, utilizar también aleros para proteger el muro de la lluvia.
- ✓ La vegetación se utilizará como protección contra la contaminación además pueden marcar espacios y definir circulaciones. Pueden funcionar también como barreras funcionales.

- ✓ Las barreras visuales, deberán permitir visualizar los ingresos hacia el edificio favoreciendo la visual del conjunto.

#### 4.2. PROGRAMA DE NECESIDADES

La programación está basada en las necesidades básicas que tiene la comunidad, en donde se plantea la propuesta en base a investigación de campo que se realizó y las normativas establecidas, tomando en cuenta las normativas y también las entrevistas a los trabajadores y pobladores, definiendo así el siguiente programas arquitectónico.

El proyecto del Local Municipal de Candarave está comprendido por tres áreas espaciales: área pública, área de gestión y área privada. Para el proyecto se buscó que la ubicación de las áreas públicas esté ubicados en espacios de libre acceso para el público, dejando el área de gestión con una accesibilidad más controlada.

#### PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Tabla 06: Programa Arquitectónico 01. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO				
-------	-----------	-------------------	-----------------	--	--	--	--

			P	SP	I	SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Salón Consistorial		X		30,00	9,00	39,00	132,86
		Cuarto de equipo de audio			X	5,00	1,50	6,50	
		Servicios Sanitarios			X	1,20	0,36	1,56	
	<b>ALCALDIA</b>	Alcaldía	X			21,00	6,30	27,30	
		Estar		X		9,00	2,70	11,70	
		Servicio Sanitario			X	10,50	3,15	13,65	
		Sala de Espera	X			7,50	2,25	9,75	
		Secretaría	X			9,00	2,70	11,70	
		Relacionador Público	X			9,00	2,70	11,70	
	<b>ORGANO DE ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	Gerencia Municipal	X			12,50	3,75	
Secretaría			X			7,00	2,10	9,10	
Archivo					X	3,10	0,93	4,03	
Servicios Sanitarios					X	2,00	0,60	2,60	
Registrador Civil				X		9,00	2,70	11,70	
<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:</b>	<b>Oficina de Control Institucional (OCI)</b>	Oficina de Control Institucional(OCI)	X			9,50	2,85	12,35	42,90
		Asistente	X			7,00	2,10	9,10	
	<b>Procuraduría Pública Nacional</b>	Procuraduría Pública Nacional	X			9,50	2,85	12,35	
		Asistente	X			7,00	2,10	9,10	

Tabla 07: Programa Arquitectónico 02. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANO S (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

ÓRGANO DE APOYO		Gerencia de Administración y Finanzas								202,93
		Gerencia de Administración y Finanzas	GERENCIA							
		Gerencia de Administración y Finanzas	X			12,50	3,75	16,25		
		Archivo			X	3,10	0,93	4,03		
		Servicios Sanitarios			X	2,00	0,60	2,60		
		Secretaria	X			9,00	2,70	11,70		
		Sub Gerencia de Recursos Humanos	X			9,50	2,85	12,35		
		Asistente S.G. Recursos Humanos	X			7,00	2,10	9,10		
		Asistente social	X			9,50	2,85	12,35		
		Sub Gerencia de Contabilidad.	X			9,50	2,85	12,35		
		Asistente de Contabilidad	X			7,00	2,10	9,10		
		Sub Gerencia de Tesorería	X			9,50	2,85	12,35		
		Ventanilla de Pago (Cajero)	X			7,00	2,10	9,10		
		Sala de Espera	X			7,00	2,10	9,10		
		Sub Gerencia de Logística, Servicios Auxiliares y Bienes Patrimoniales.	X			9,50	2,85	12,35		
		Asistente	X			7,00	2,10	9,10		
		Bienes Patrimoniales	X			9,50	2,85	12,35		
		Almacén			X	14,00	4,20	18,20		
		Sub Gerencia de rentas y ejecutoria coactiva	X			9,50	2,85	12,35		
		Asistente Administrativo	X			7,00	2,10	9,10		
		Sala de Espera	X			7,00	2,10	9,10		

Tabla 08: Programa Arquitectónico 03. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )	
			P	SP	I					
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL	Oficina de Secretaria General	X		9,50	2,85	12,35	137,15	
			Especialista Administrativo	X		7,00	2,10	9,10		
		REGISTRO CIVIL	Oficina de Registro Civil.	X		9,50	2,85	12,35		
			Asistente Administrativo	X		7,00	2,10	9,10		
		Unidad de tramite documentario	Unidad de tramite documentario	X		9,50	2,85	12,35		
			Sala de Espera	X		7,00	2,10	9,10		
		Unidad de Relaciones Públicas			X		9,50	2,85		12,35
		AREA DE ARCHIVO GENERAL	Jefe del Área	X		9,50	2,85	12,35		
			Almacén		X	30,00	9,00	39,00		
			Área de trabajo		X	7,00	2,10	9,10		
	Sub Gerencia Informática	Sub Gerente de Informática	X		9,50	2,85	12,35	21,45		
		Asistente Administrativo	X		7,00	2,10	9,10			
	ÓRGANO DE APOYO	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL- COEP	Oficina del Coordinador COEP	X		9,50	2,85	12,35	215,80	
			Módulo de Logística y Asistencia Humanitaria	X		2,50	0,75	3,25		
Módulo de Comunicaciones y Prensa			X		2,50	0,75	3,25			
Módulo de Operaciones			X		7,00	2,10	9,10			
Módulo de Coordinación intersectorial, Monitoreo y Análisis			X		2,50	0,75	3,25			
Sala de Reuniones				X	52,00	15,60	67,60			
Almacén				X	90,00	27,00	117,00			

Tabla 09: Programa Arquitectónico 04. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )					
			P	SP	I									
ÓRGANOS DE LÍNEA	ÓRGANOS DE LÍNEA	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	GERENCIA	Gerencia	X		12,50	3,75	16,25	455,98				
				Archivo		X	3,00	0,90	3,90					
				Servicios Sanitarios		X	2,00	0,60	2,60					
				Secretaria	X		7,00	2,10	9,10					
			S. G. de obras planeamiento y catastro	Sub Gerente	X		9,50	2,85	12,35					
				Asistente Técnico	X		7,00	2,10	9,10					
			Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano	X		14,00	4,20	18,20					
				Asistente Administrativo	X		7,00	2,10	9,10					
			Sub Gerencia de Estudio y Liquidación de Obras	Sub Gerencia de Estudio y Liquidación de Obras	X		14,00	4,20	18,20					
				Asistente Técnico	X		7,00	2,10	9,10					
			ÓRGANOS DE LÍNEA	ÓRGANOS DE LÍNEA	ÓRGANOS DE LÍNEA	Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	X			9,50	2,85	12,35	117,65
							Asistente	X			7,00	2,10	9,10	
						Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica.	Gerente Planeamiento PCT	X			9,50	2,85	12,35	
							Asistente	X			7,00	2,10	9,10	
Oficina de Programación de Inversión y Gestión de Proyectos (OPI)	Oficina de Programación de Inversión	X					14,00	4,20	18,20					
	Secretaria	X					10,50	3,15	13,65					
Sub Gerencia de Supervisión de Obras y Proyectos.	Sub Gerencia de Supervisión de Obras y Proyectos.	X					9,50	2,85	12,35					
	Asistente Administrativo	X					7,00	2,10	9,10					
Sub Gerencia de Unidad Formuladora de Proyectos.	Sub Gerencia de Unidad Formuladora de Proyectos.	X					9,50	2,85	12,35					
	Asistente Administrativo	X					7,00	2,10	9,10					

Tabla 10: Programa Arquitectónico 05. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

<b>Gerencia de Desarrollo Social y Económico</b>	<b>GERENCIA</b>	Gerencia de Desarrollo Social y Económico	X			12,00	3,75	16,25	348,08
		Archivo			X	3,00	0,90	3,90	
		Servicios Sanitarios			X	2,00	0,60	2,60	
		Secretaria	X			7,00	2,10	9,10	
	<b>Unidad Local de Empadronamiento</b>	Responsable	X			9,50	2,85	12,35	
		Supervisor	X			7,00	2,10	9,10	
		Digitador	X			7,00	2,10	9,10	
	<b>Sub Gerencia de Programas Complementación y alimentaria</b>	Sub Gerencia de Programas Complementación y alimentaria	X			9,50	2,85	12,35	
		Supervisor	X			7,00	2,10	9,10	
		Almacén para alimentos			X	60,00	18,00	78,00	
	<b>Área de la Demuna y Atención con Discapacidad</b>	Área de la Demuna y Atención con Discapacidad	X			9,50	2,85	12,35	
		Asistente Administrativo	X			7,00	2,10	9,10	
	<b>Área de Comercio y Promoción de Desarrollo Empresarial.</b>	Área de Comercio y Promoción de Desarrollo Empresarial.	X			9,50	2,85	12,35	
		Asistente Administrativo	X			7,00	2,10	9,10	
	<b>Área de Seguridad Ciudadana Policía Municipal.</b>	Área de Seguridad Ciudadana Policía Municipal.	X			9,50	2,85	12,35	
		Almacén			X	8,75	2,63	11,38	
	<b>Área de Educación, Cultura y Turismo</b>	Área de Educación, Cultura y Turismo	X			9,50	2,85	12,35	
		Asistente Administrativo	X			7,00	2,10	9,10	
		Almacén			X	3,00	0,90	3,90	

Tabla 11: Programa Arquitectónico 06. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

<b>Gerencia de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>	<b>GERENCIA</b>	Gerencia de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales y Medio Ambiente	X			12,50	3,75	16,25	94.25	
		Archivo			X	3,00	0,90	3,90		
		Servicios Sanitarios			X	2,00	0,60	2,60		
		Asistente	X			7,00	2,10	9,10		
	<b>Área de Desarrollo Ganadero y de Camélidos Sudamericanos</b>	Área de Desarrollo Ganadero y de Camélidos Sudamericanos	X			9,00	2,70	11,70		
		Técnico	X			7,00	2,10	9,10		
	<b>Área de Desarrollo Agrícola</b>	Área de Desarrollo Agrícola	X			9,00	2,70	11,70		
		Técnico	X			7,00	2,10	9,10		
	<b>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	X			9,00	2,70	11,70		
		Técnico	X			7,00	2,10	9,10		
	<b>Talleres de Equipo Mecánico</b>	Servicios Sanitarios			X	7,00	2,10	9,10		137,80
		Almacén			X	9,00	2,70	11,70		
		Taller de Metal Mecánica		X		30,00	9,00	39,00		
		Taller de eléctrico		X		30,00	9,00	39,00		
Taller de Mantenimiento			X		30,00	9,00	39,00			

Tabla 12: Programa Arquitectónico 07. Fuente Elab. Propia.

ZONAS	SUB ZONAS	AMBIENTES FÍSICOS	TIPO DE USUARIO			SUB TOTAL (m <sup>2</sup> )	30% MUROS (m <sup>2</sup> )	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	ÁREA POR ORGANOS (m <sup>2</sup> )
			P	SP	I				

<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>Auditorio</b>	Auditorio (área de butacas)	X			185,00	55,50	240,50	885,30
		Escenario	X			35,00	10,50	45,50	
		Trasescenario		X		12,00	3,60	15,60	
		Foyer	X			35,00	10,50	45,50	
		Mesanine	X			95,00	28,50	123,50	
		Batería de Baños	X			18,00	5,40	23,40	
		Vestidores Damas		X		9,00	2,70	11,70	
		Vestidores Varones		X		9,00	2,70	11,70	
		Estar		X		12,00	3,60	15,60	
		Cuarto de limpieza			X	2,00	0,60	2,60	
		Cuarto de Máquinas			X	14,00	4,20	18,20	
		Cuarto de audio y sonido			X	7,00	2,10	9,10	
		Almacén			X	9,00	2,70	11,70	
	<b>Sala de Usos Múltiples</b>	Sala de Usos Múltiples	X			90,00	27,00	117,00	254,80
		Hall 01	X			25,00	7,50	32,50	
		Aulas	X			40,00	12,00	52,00	
		Estar		X		6,00	1,80	7,80	
		Cuarto de audio y sonido			X	2,00	0,60	2,60	
		Batería de Baños	X			18,00	5,40	23,40	
		Cocina		X		9,00	2,70	11,70	
		Almacén			X	6,00	1,80	7,80	
	<b>Cajeros Automáticos</b>	Área de pos	X			1,00	0,30	1,30	3,90
		Cajero			X	2,00	0,60	2,60	
	<b>Cafetería</b>	Cocineta		X		6,00	1,80	7,80	52,00
		Área de Atención	X			30,00	9,00	39,00	
		Baño		X		2,00	0,60	2,60	
Depósito de Alimentos				X	2,00	0,60	2,60		
<b>TOTAL</b>						1 841,15	552,35	2 393,50	3 146,52

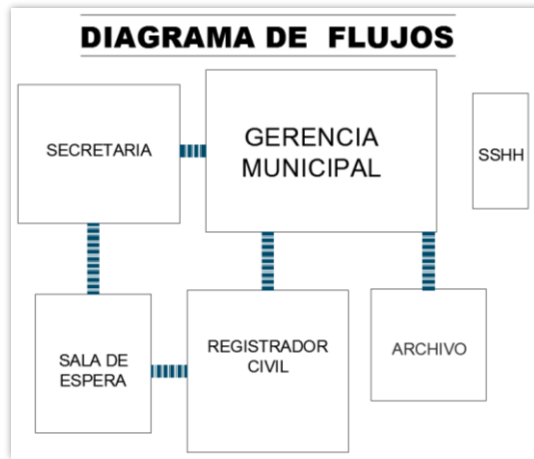
## CUADRO RESUMEN DE ÁREAS GENERALES

Tabla 13: Programa Arquitectónico 02. Fuente Elab. Propia.

ORGANO / ÁREA	ÁREA (m <sup>2</sup> )
ÓRGANO DE GOBIERNO	132,86
ÓRGANO DE ADMINISTRACION GENERAL	43,68
ÓRGANO DE APOYO	577,33
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	42,90
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	117,65
ÓRGANO DE LÍNEA	898,30
UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO	137,80
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1 196,00
<b>TOTAL</b>	<b>3 146,52</b>







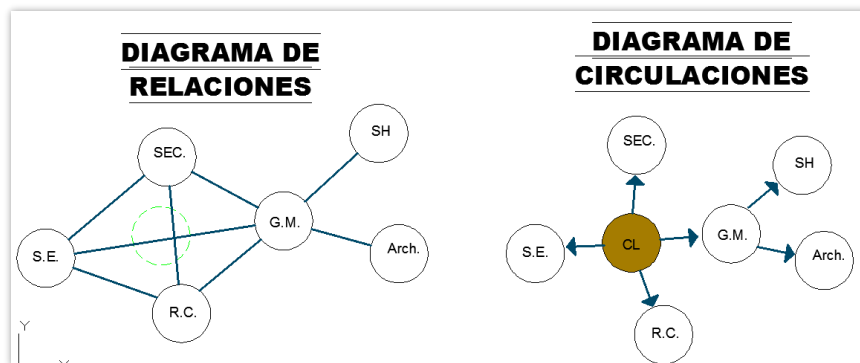
### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

G.M.	GERENCIA MUNICIPAL								
SH	SSHH	4							
Arch.	ARCHIVO		4						
SEC.	SECRETARIA			4					
R.C.	REGISTRADOR CIVIL	4	4						
S.E.	SALA DE ESPERA	2	8	12	4				
		8	8	3	2	4	4	16	1
		3							

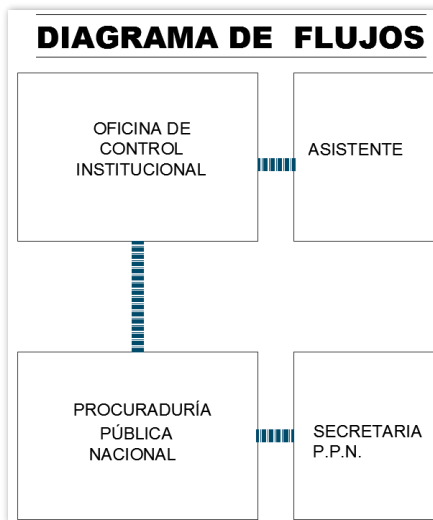
SUMATORIA RANGO

RANGO	AMBIENTE
R1	GERENCIA MUNICIPAL
R2	SECRETARIA
R3	REGISTRADOR CIVIL, SALA DE ESPERA
R4	ARCHIVO SSHH

PONDERACIÓN	RELACION
4	RELACION NECESARIA
2	RELACION DESEABLE
0	RELACION NULA



**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**



### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

O.C.I.	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL					
Asist.	ASISTENTE	4				
P.P.N.	PROCURADURÍA PÚBLICA NACIONAL	2	4			
SE. PPN	SECRETARIA P.P.N.	4	2	8	10	1
		8	10	1	2	
			2			

**RANGO**

R1 O.C.I. P.P.N.

R2 SE. OCI E.I. AUD.  
SE. PPN A.P. T.A.

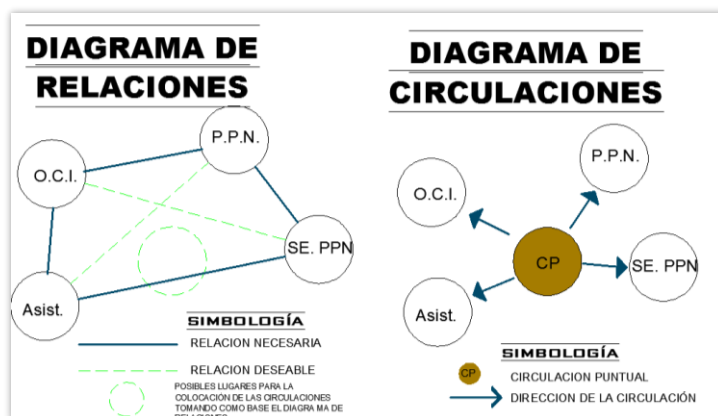
**AMBIENTE**

**SUMATORIA**

**RANGO**

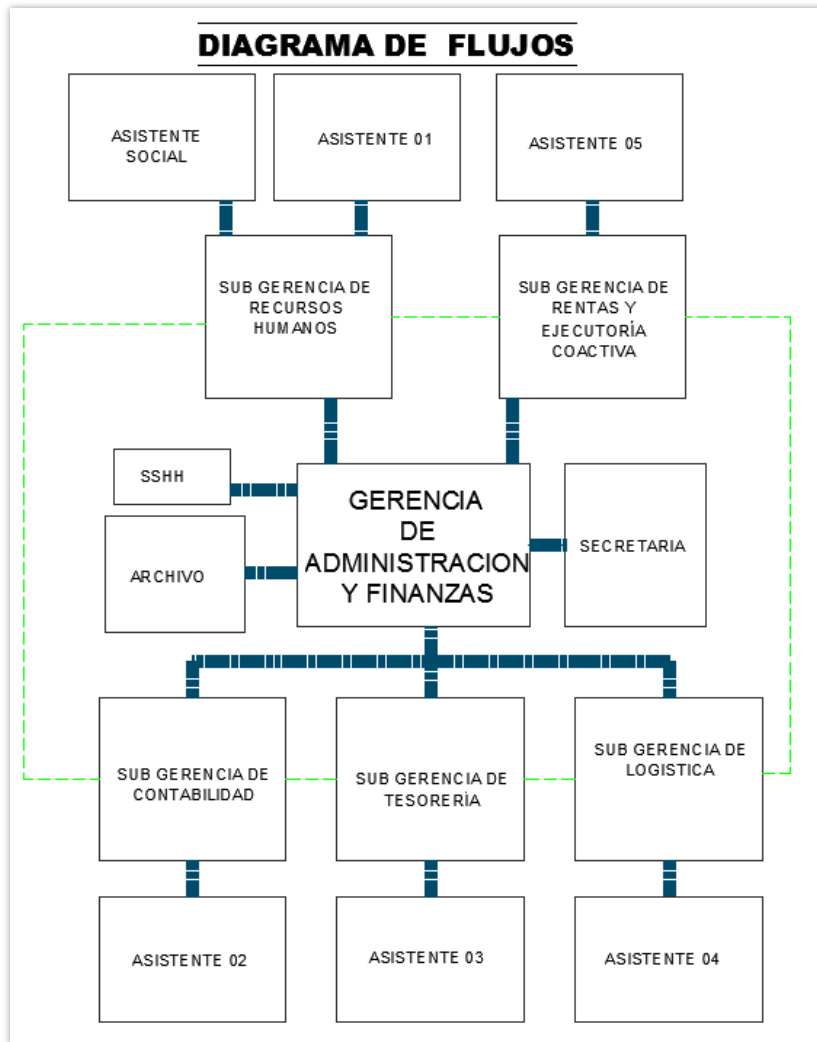
**PONDERACIÓN**

- 4 RELACION NECESARIA
- 2 RELACION DESEABLE
- RELACION NULA



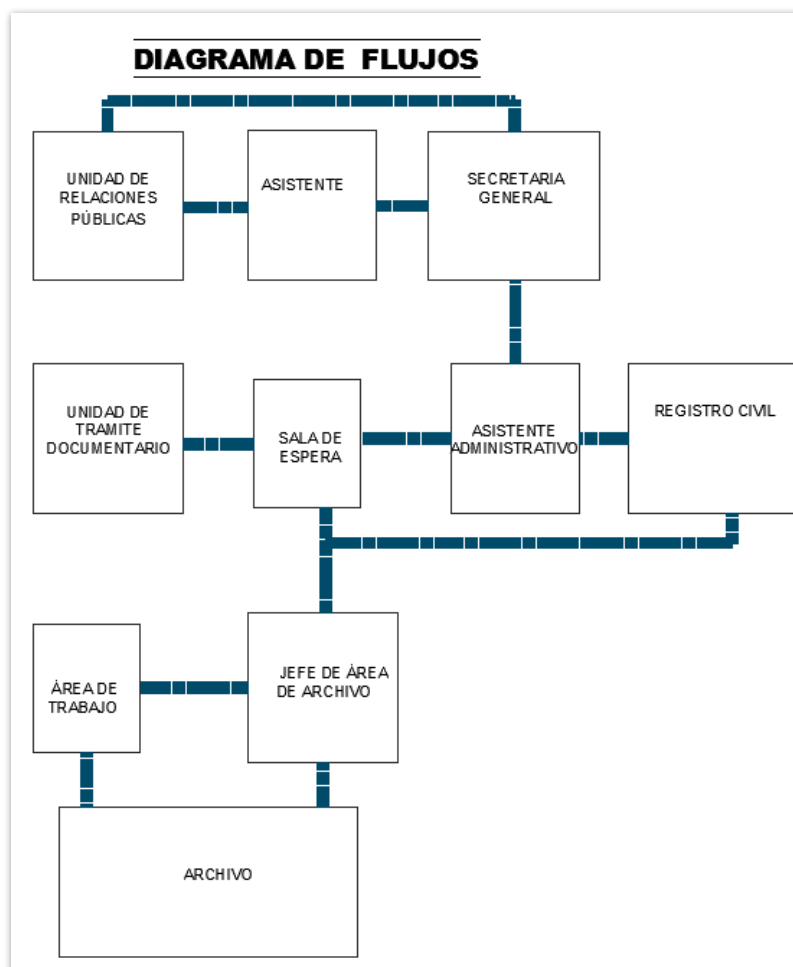
**ORGANO DE APOYO:** Gerencia de Administración y Finanzas

### DIAGRAMA DE FLUJOS





**ORGANO DE APOYO:** Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional.



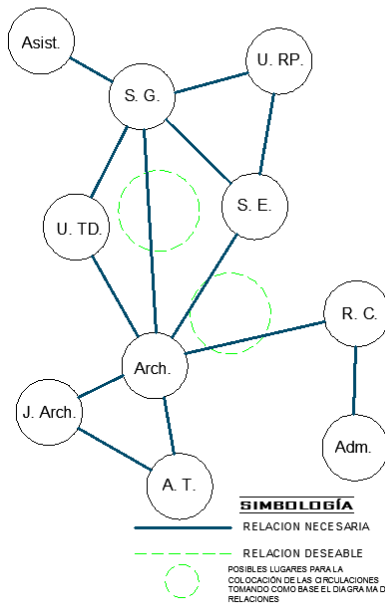
### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

		RANGO										AMBIENTE			
S. G.	SECRETARIA GENERAL												R1	S. G.	S. E.
Asist.	ASISTENTE	4											R2	R. C.	J. Arch.
U. RP.	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	2	4										R3	Adm.	
U. TD.	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	2	2	2									R4	Asist.	
S. E.	SALA DE ESPERA	4	2		2								R5	U. RP.	U. TD.
R. C.	RÉGISTRO CIVIL	4	4										R6	A. T.	Arch.
Adm.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	2												
J. Arch.	JEFE DE ÁREA DE ARCHIVO	2	2												
A. T.	ÁREA DE TRABAJO	4	4		14										
Arch.	ARCHIVO	4	10	16	3	2									
SUMATORIA		8	10	5	2										
RANGO		6													

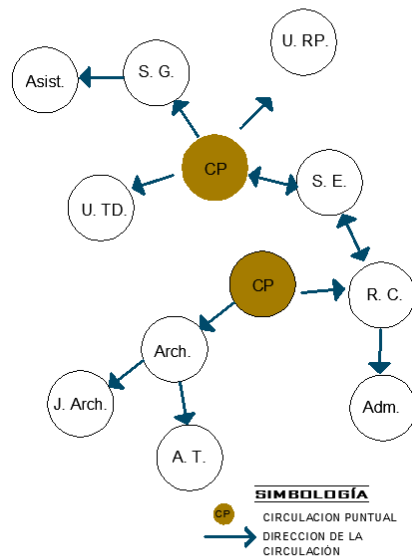
  

PONDERACIÓN	
4	RELACION NECESARIA
2	RELACION DE SEABLE
◇	RELACION NULA

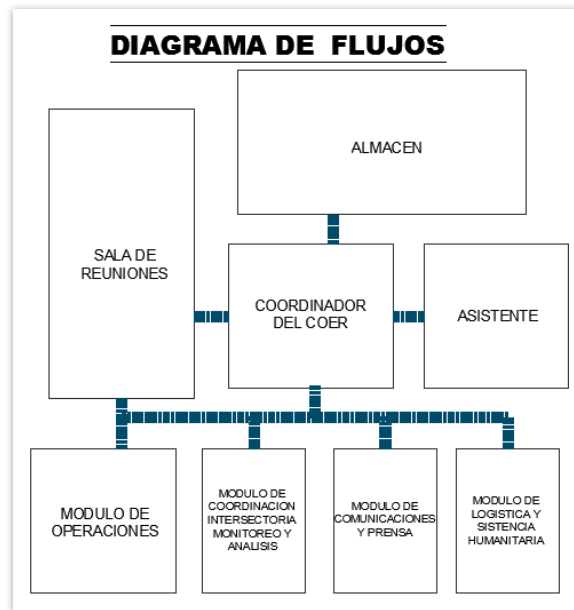
### DIAGRAMA DE RELACIONES



### DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



**ORGANO DE APOYO:** Centro de Operaciones de Emergencia provincial – COEP



### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

COER	COORDINADOR DEL COER																	
Asist.	ASISTENTE	4																
M.L.H.	MODULO DE LOGISTICA Y ASISTENCIA HUMANITARIA	2	4															
M.Com.	MODULO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2	2	4														
M.O.	MODULO DE OPERACIONES	2	2	2	4													
M.C.	MODULO DE COORDINACION INTERSECTORIAL, MONITOREO Y ANALISIS	2	2	2	2	4												
S.R.	SALA DE REUNIONES	2	2	2	2	2	4											
Alm.	ALMACEN	2	2	2	2	2	2	4										
		16	16	16	16	16	16	16	28									
		16	2	2	2	2	2	2	2	1								

**RANGO**

R1 COER

R2 Asist. M.L.H. M.Com. M.C. Alm.

**AMBIENTE**

COER

M.L.H.

M.O.

S.R.

**PONDERACIÓN**

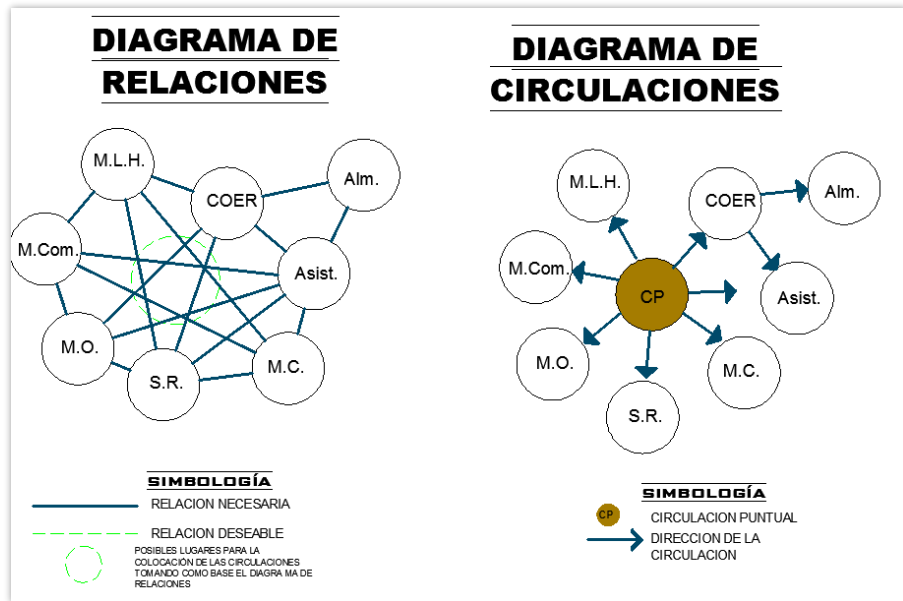
4 RELACION NECESARIA

2 RELACION DESEABLE

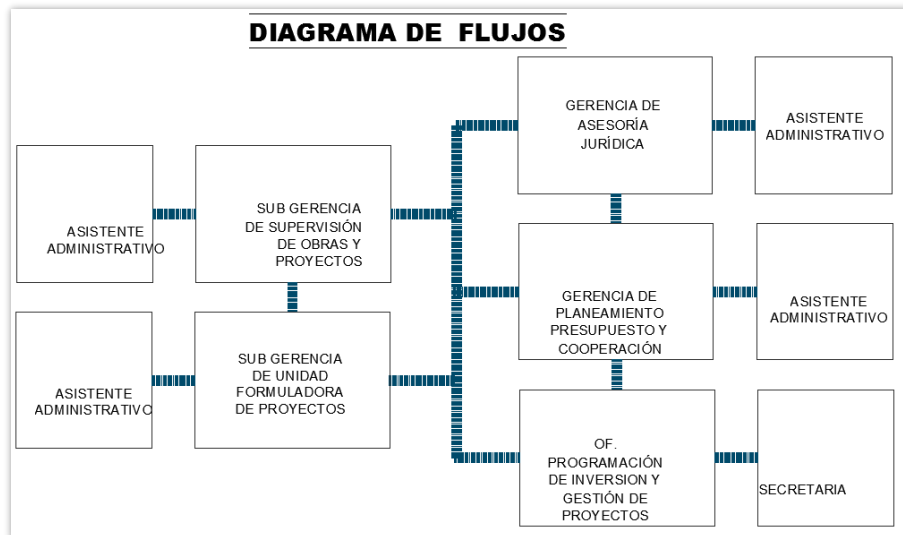
RELACION NULA

SUMATORIA

RANGO



## ORGANO DE ASESORAMIENTO



## MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

		RANGO										AMBIENTE			
G.A.J.	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA														
As. 01	ASISTENTE	4	4												
G.P.P.	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	2	2	4											
As. 02	ASISTENTE	4	2	2	4										
O.P.G.	OF. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS		2	2	2	4									
Sec.	SECRETARIA	4	2	2	2	2	2	4							
SG. S.	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		2	2	2	2	16	14	3	1					
Ad. 01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	2	2	14	12	4	2							
SG. U.	SUB GERENCIA DE UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS		2	14	3	4									
Ad. 02	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	12	4	4										
	SUMATORIA	12	4												
	RANGO	4													

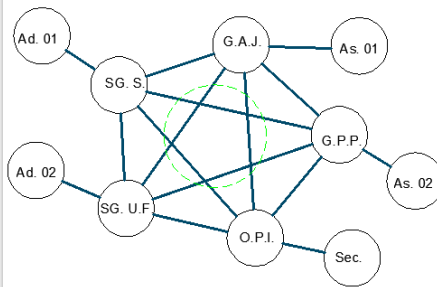
  

RANGO	AMBIENTE
R1	G.A.J.
R2	G.P.P.
R3	As. 01 O.P.G. SG. S.
R4	As. 02 Sec. Ad. 01 SG. U. Ad. 02

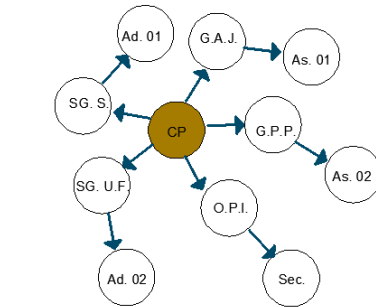
PONDERACIÓN	
4	RELACION NECESARIA
2	RELACION DE SEABLE
◇	RELACION NULA

## DIAGRAMA DE RELACIONES



**SIMBOLOGÍA**  
 — RELACION NECESARIA  
 - - - RELACION DESEABLE  
 POSIBLES LUGARES PARA LA COLOCACIÓN DE LAS CIRCULACIONES TOMANDO COMO BASE EL DIAGRAMA DE RELACIONES

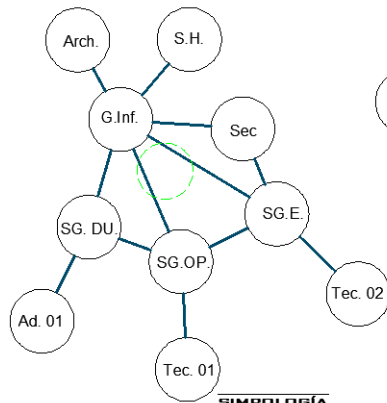
## DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



**SIMBOLOGÍA**  
 ● CP CIRCULACION PUNTUAL  
 → DIRECCION DE LA CIRCULACION

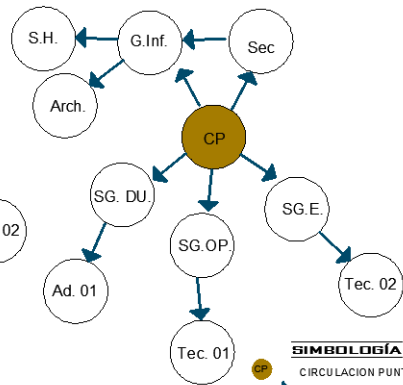


### DIAGRAMA DE RELACIONES



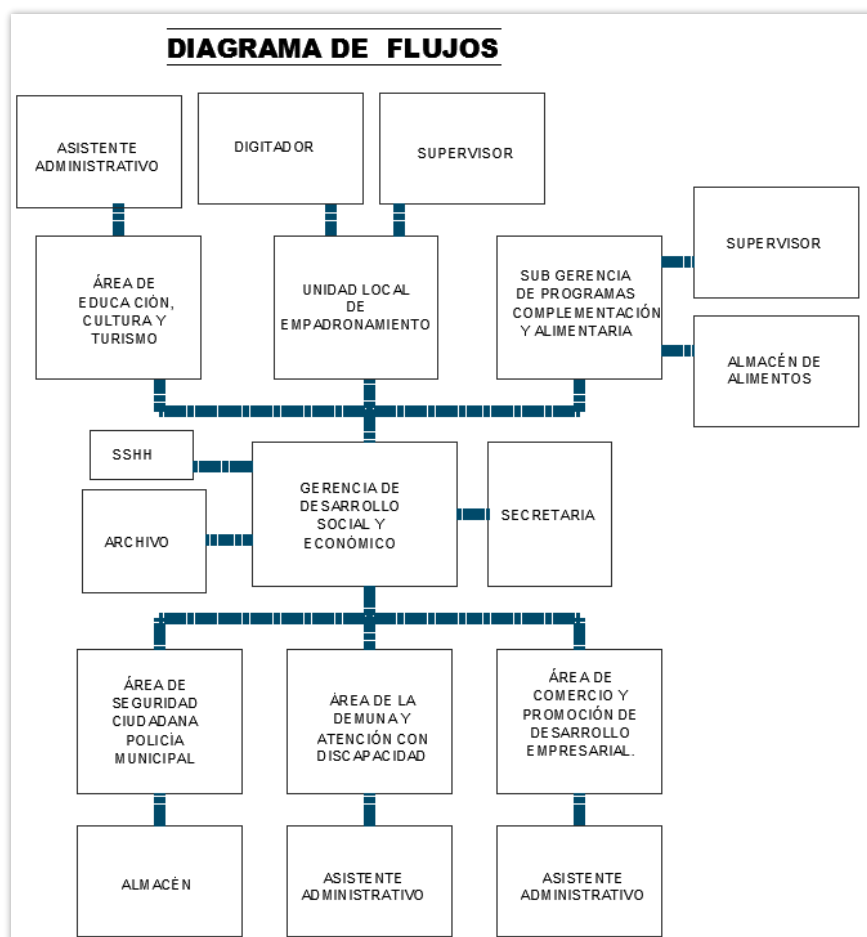
**SIMBOLOGÍA**  
 — RELACION NECESARIA  
 - - - RELACION DESEABLE  
 ○ POSIBLES LUGARES PARA LA COLOCACION DE LAS CIRCULACIONES TOMANDO COMO BASE EL DIAGRAMA DE RELACIONES

### DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



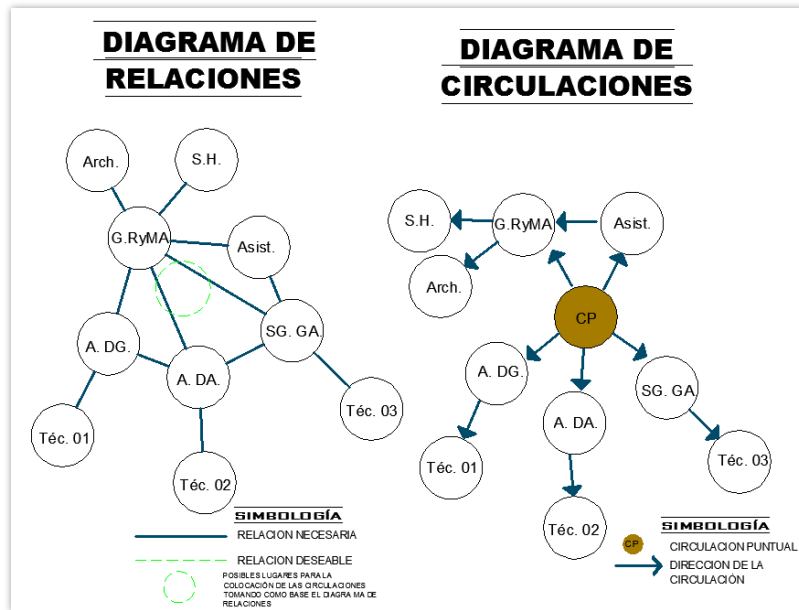
**SIMBOLOGÍA**  
 ● CIRCULACION PUNTUAL  
 → DIRECCION DE LA CIRCULACION

**ORGANO DE LINEA: Gerencia de Desarrollo Social y Económico.**

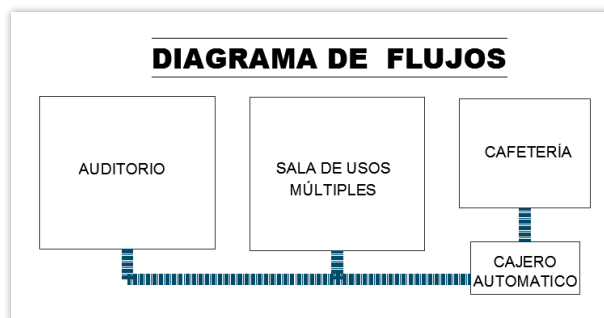






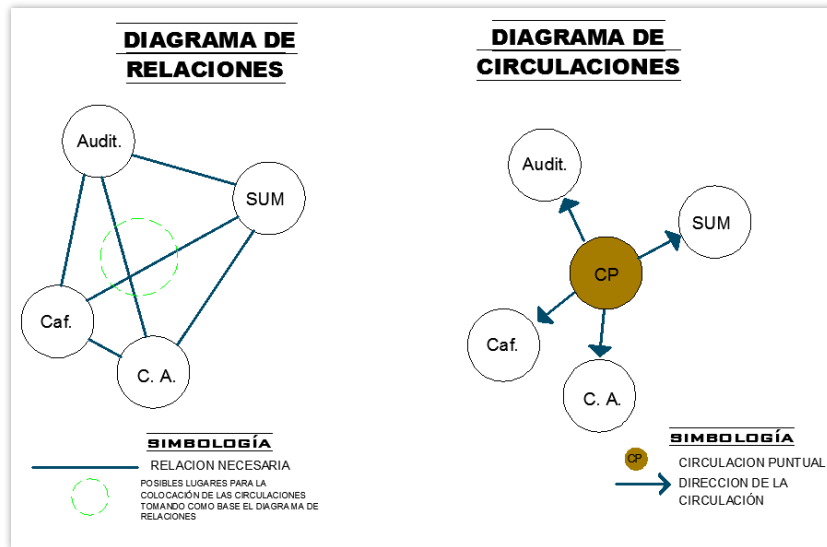


**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

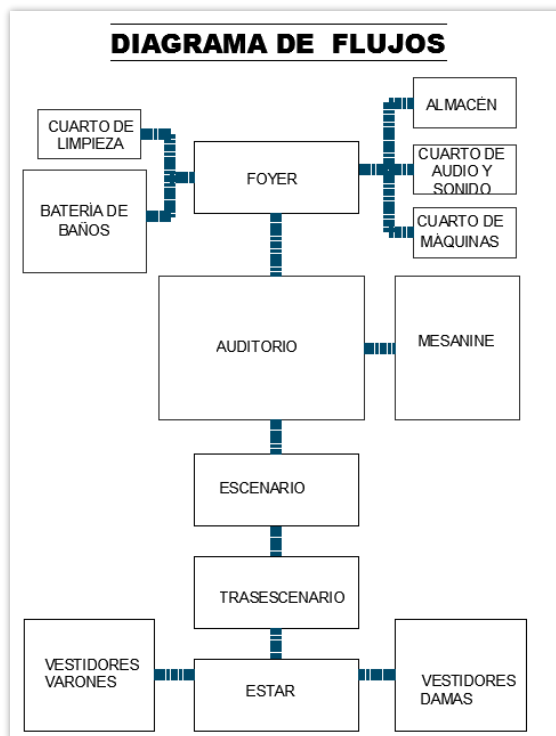


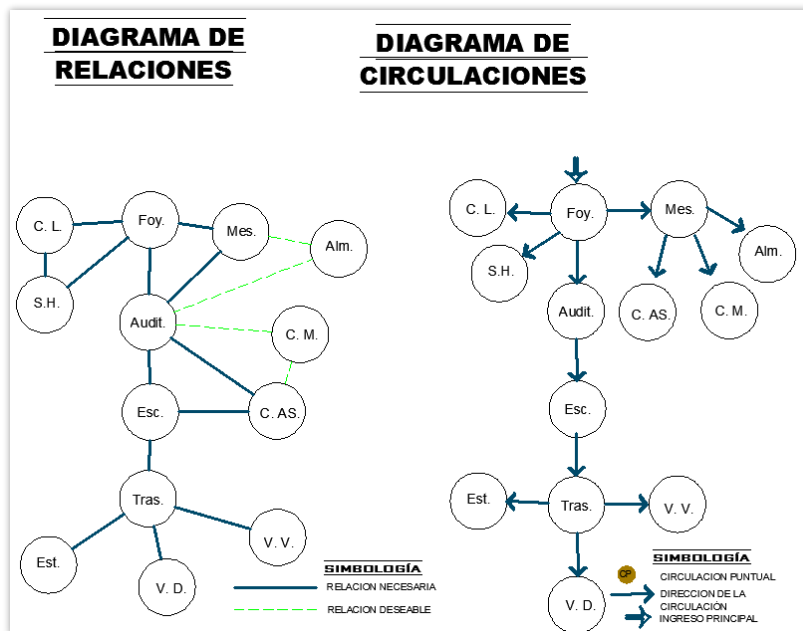
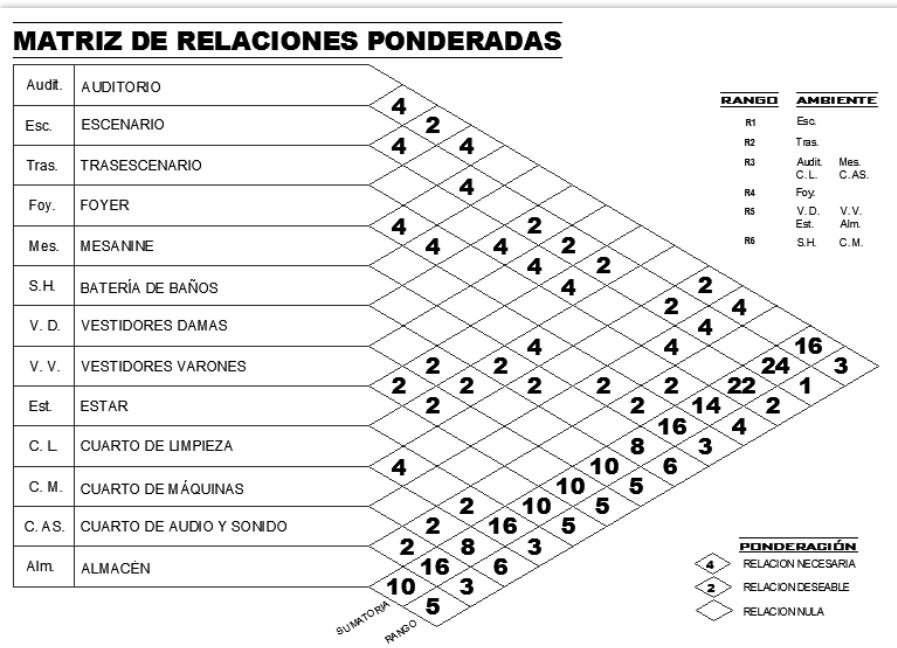
### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

Audit.	AUDITORIO								
SUM	SALA DE USOS MÚLTIPLES	2	2	2	2	6	1		
C. A.	CAJERO AUTOMÁTICO	2	2	6	6	1	1		
Caf.	CAFETERÍA	6	6	1	1	4	2		
		1	1	1	1	1	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		
		2	2	2	2	6	1		

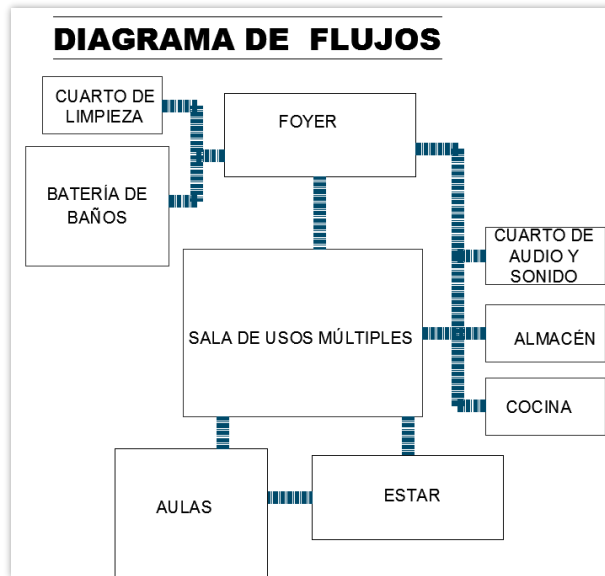


**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Auditorio**





**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Sala de Usos Múltiples**



### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS

SUM	SALA DE USOS MÚLTIPLES										
F	FOYER	4									
A.	AULAS	2	2								
Est.	ESTAR	4		4	2						
C. AS.	CUARTO DE AUDIO Y SONIDO				2	2	2				
S.H.	BATERÍA DE BAÑOS				2	2	10	18			
Coc.	COCINA				2	8	12	3	1		
Alm.	ALMACÉN	2	6	6	5	4					
		8	8	4	5	4					
		8	4								
		4									

**RANGO**

R1 SUM

R2 A Coc.

R3 F

R4 Est. S.H.

R5 Alm.

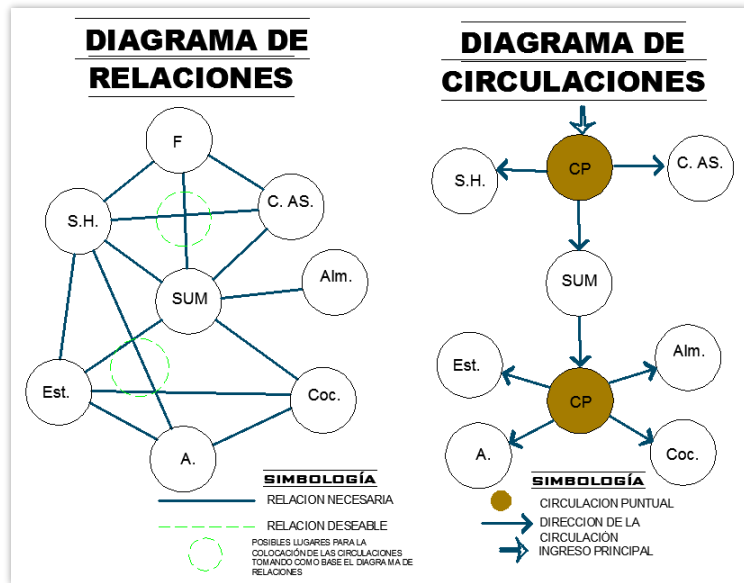
R6 C. AS.

**PONDERACIÓN**

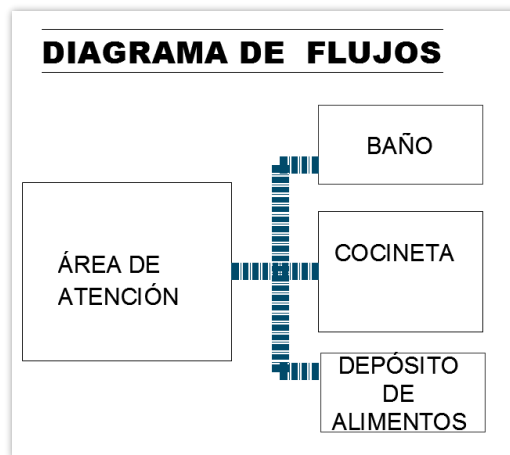
4 RELACION NECESARIA

2 RELACION DESEABLE

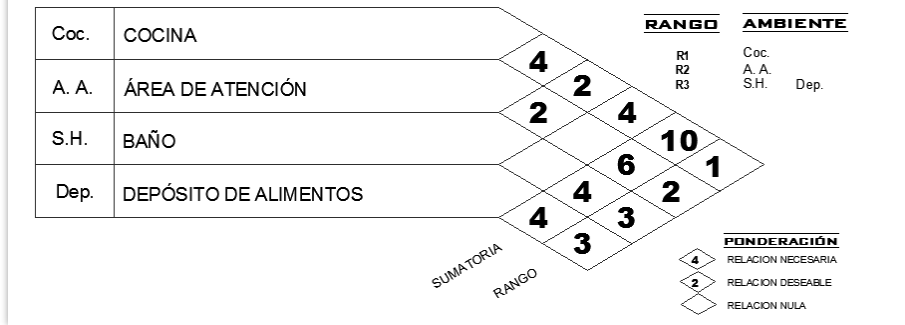
◊ RELACION NULA



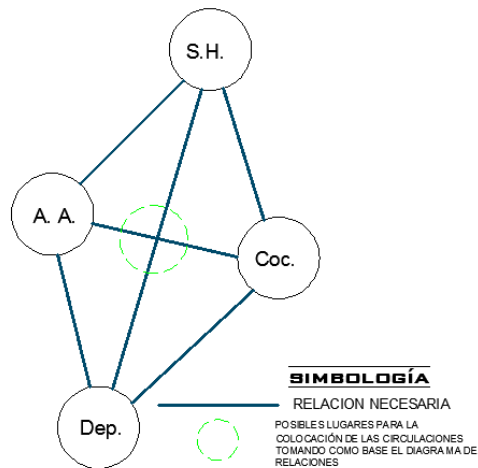
## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Cafetería Restaurante



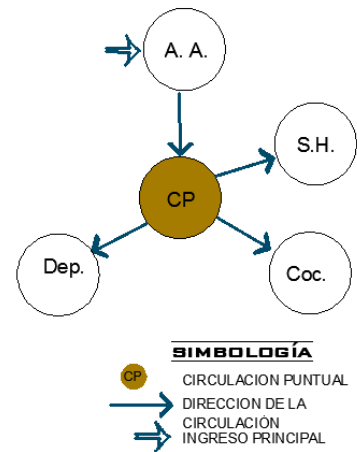
### MATRIZ DE RELACIONES PONDERADAS



### DIAGRAMA DE RELACIONES

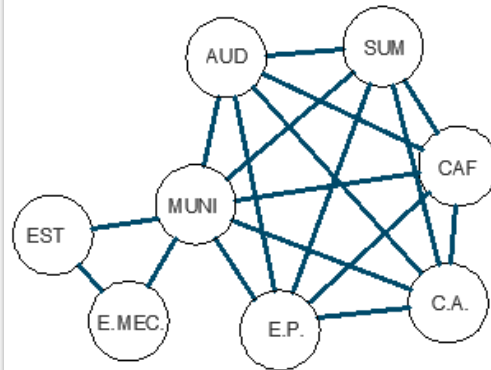


### DIAGRAMA DE CIRCULACIONES

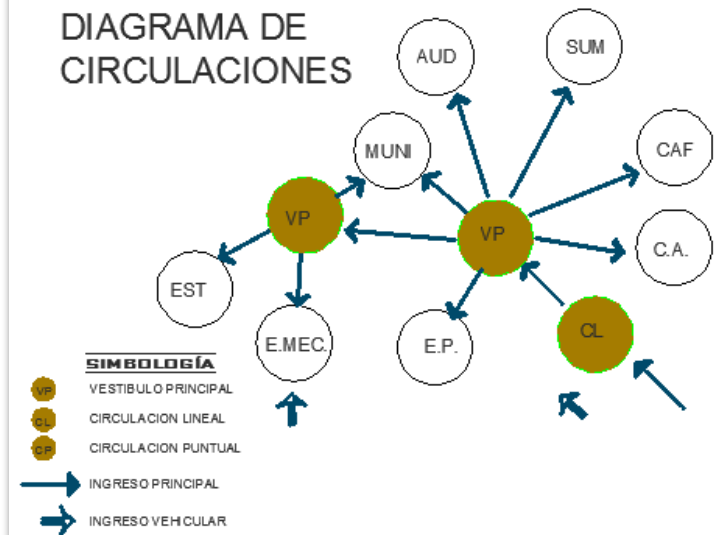




## DIAGRAMA DE RELACIONES



## DIAGRAMA DE CIRCULACIONES



#### 4.4. ZONIFICACIÓN



Figura 33: Zonificación General. Fuente: Elab. Propia.

Se aprovecha la topografía para la distribución de espacios lo que nos hace aun más interesante la propuesta arquitectónica.

La propuesta arquitectónica se divide en tres áreas como se muestra en el Figura 33.

## ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

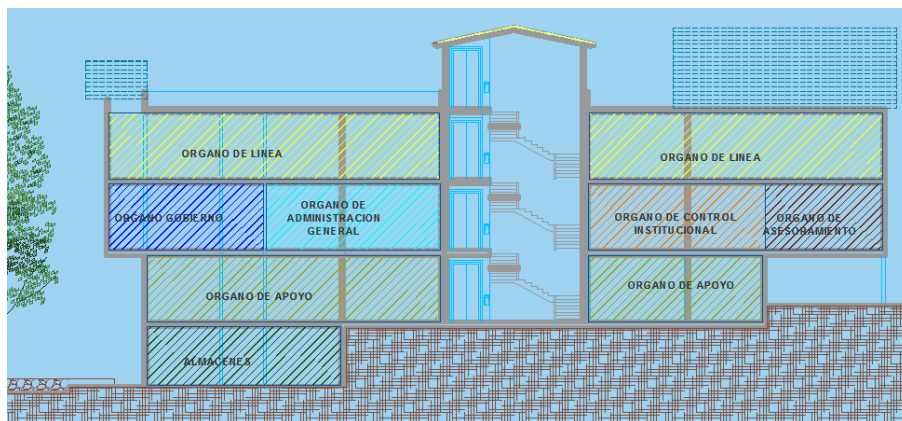


Figura 34: Zonificación vertical del edificio Municipal. Fuente: Elab. Propia.

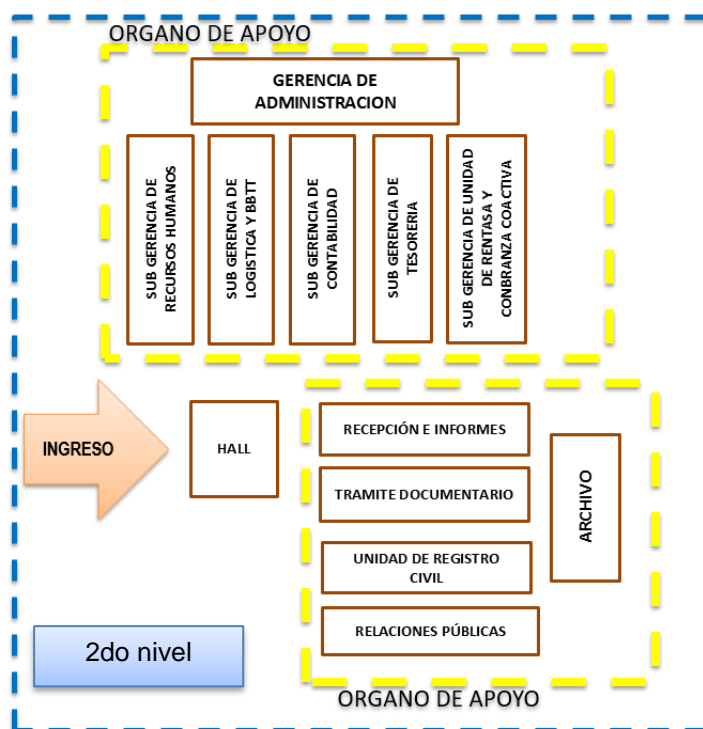


Figura 35: Zonificación horizontal del edificio Municipal, 2do nivel. Fuente: Elab. Propia.



Figura 36: Zonificación horizontal del edificio Municipal, 3er nivel. Fuente: Elab. Propia.

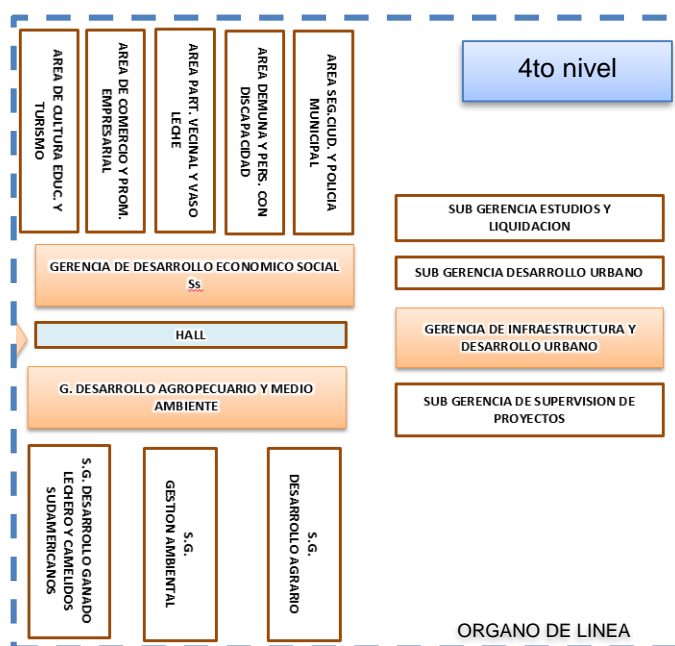
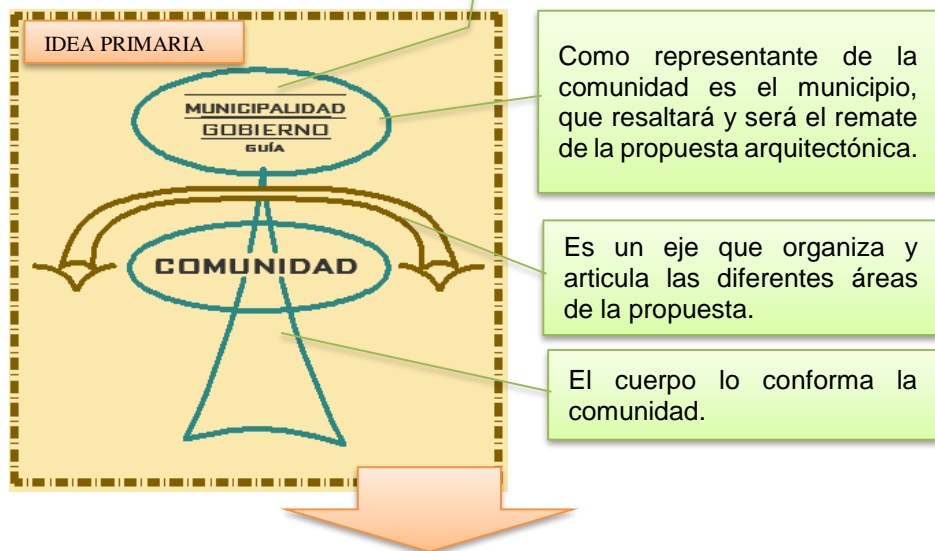


Figura 37: Zonificación horizontal del edificio Municipal, 4to nivel. Fuente: Elab. Propia.

#### 4.5. CONCEPTO ARQUITECTÓNICO

**MUNICIPALIDAD:** Se trata de aquella institución pública encargada del gobierno y de la administración en territorios más bien pequeños y reducidos como puede ser un pueblo o una localidad.



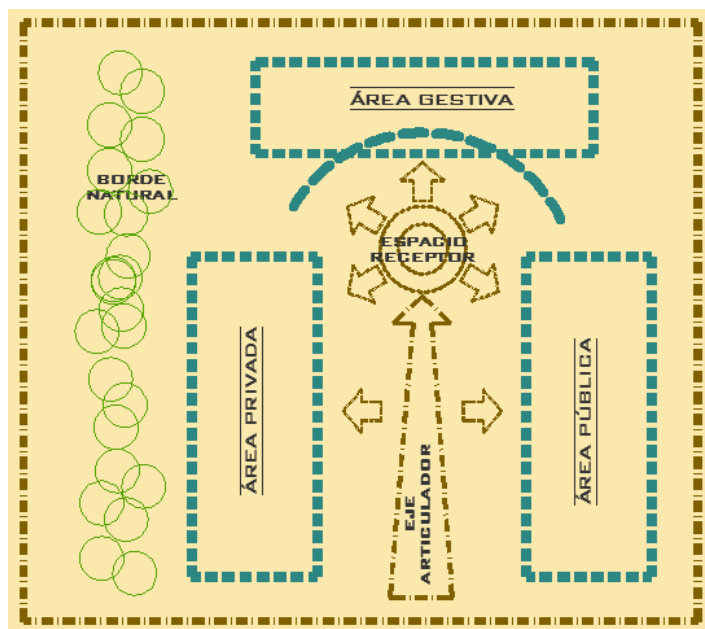


Figura 38: Concepto arquitectónico. Fuente: Elab. Propia.

#### 4.6. PARTIDO ARQUITECTÓNICO



Figura 39: Partido Conjunto. Fuente: Elab. Propia.

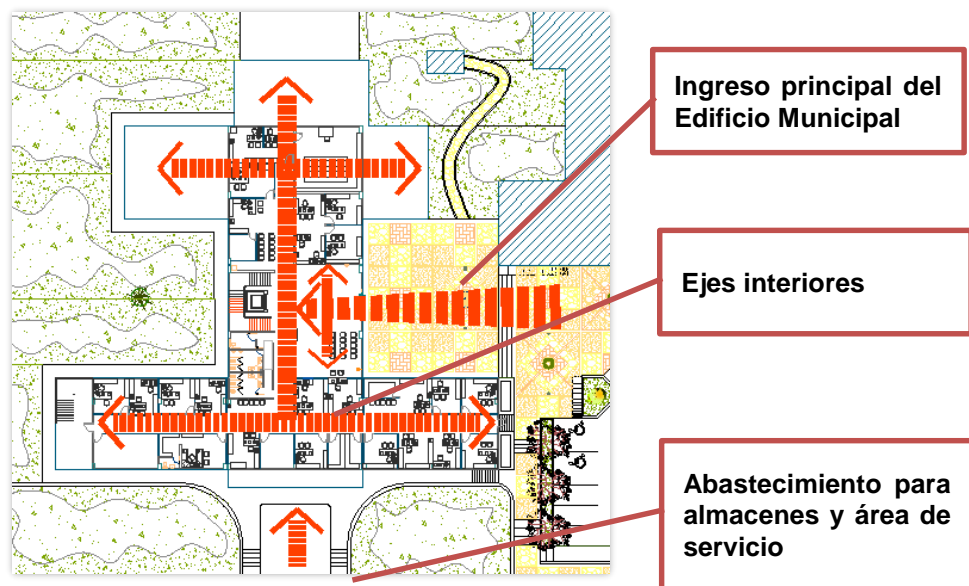


Figura 40: Partido Edificio Municipal. Fuente: Elab. Propia.

#### 4.7. PROPUESTA ARQUITECTONICA Y/O EXISTENTE

Debido a la topografía del terreno se han levantado andenes, construcciones propias de la zona, los cuales se conservan como parte de la propuesta arquitectónica favoreciendo la integración con el entorno.



Figura 41: Sistema Funcional. Fuente: Elab. Propia.

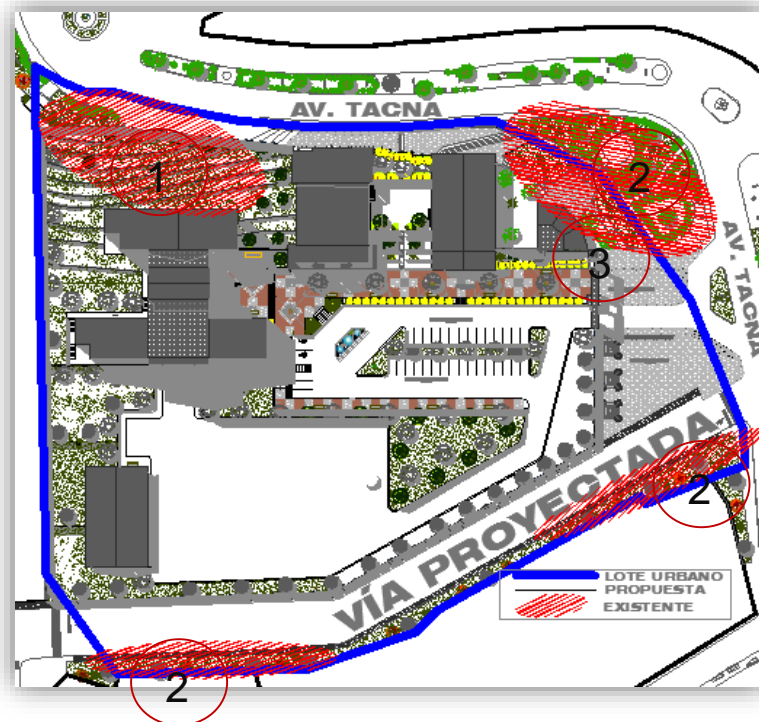


Figura 42: Sistema Funcional. Fuente: Elab. Propia.

Asimismo se mantienen los arbustos y árboles existentes, dentro y fuera del terreno, integrándose a la propuesta arquitectónica.



Figura 43: Sistema Funcional. Fuente: Elab. Propia.

#### 4.8. SISTEMA FUNCIONAL

La propuesta arquitectónica se articula a través de una plaza exterior que nos distribuye a las diferentes áreas, a través de esta ingresamos por una gran camineria que nos va a conectar con las áreas complementarias, esta remata en una plaza interior, el cual es el ingreso principal hacia las instalaciones del edificio Municipal.

A las áreas complementarias como es el cajero automático, la cafetería, el SUM y el auditorio su ingreso principal para el público es por el exterior para que de este modo sea más público y no

interrompan las actividades gestivas, para lo cual se da un tratamiento en las caminerías exteriores, integrándose con su entorno y respetando lo existente.

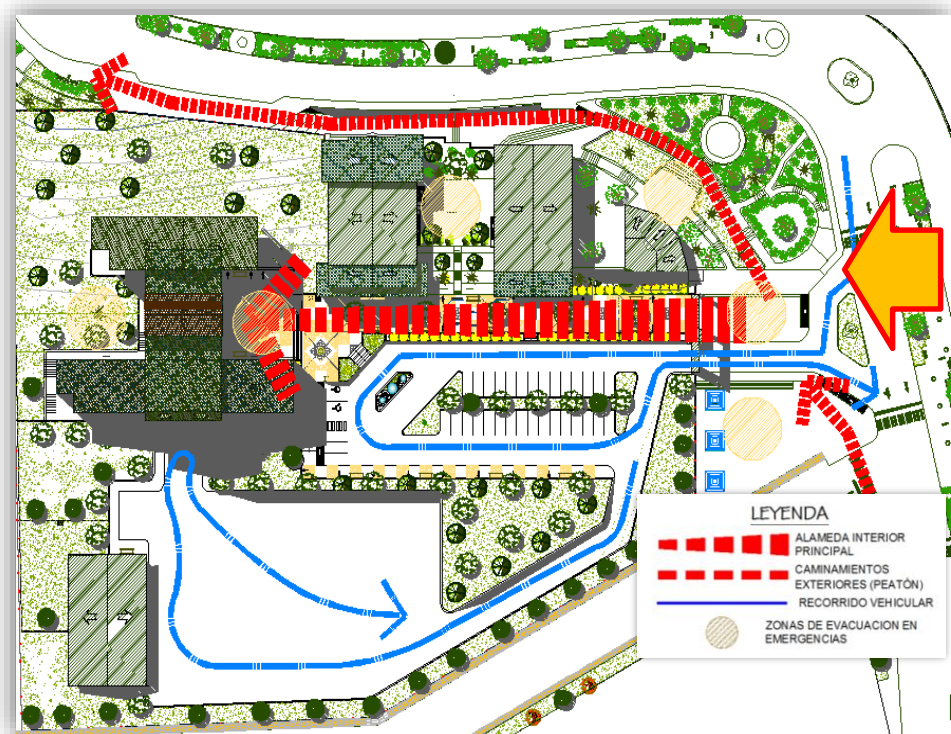


Figura 44: Sistema Funcional. Fuente: Elab. Propia.

#### 4.9. SISTEMA EDILICIO

La zona edilicia de la propuesta esta orientada en una zona segura en caso de subidas en épocas de lluvia, por lo que se da un tratamiento especial a la via proyectada para su desfogue.

Las construcciones se van adaptando a la topografía lo que nos crea diferentes niveles, el edificio más alto es el local municipal con llegando a tener un total de 4 pisos, se trabaja en niveles para jerarquizar el edificio municipal y conservar su entorno natural.



Figura 45: Sistema Edificio. Fuente: Elab. Propia.

El proyecto se va adaptando a la topografía del terreno para darle mayor jerarquía.

Lo que nos permite mantener la forma de graderías en el corte transversal.

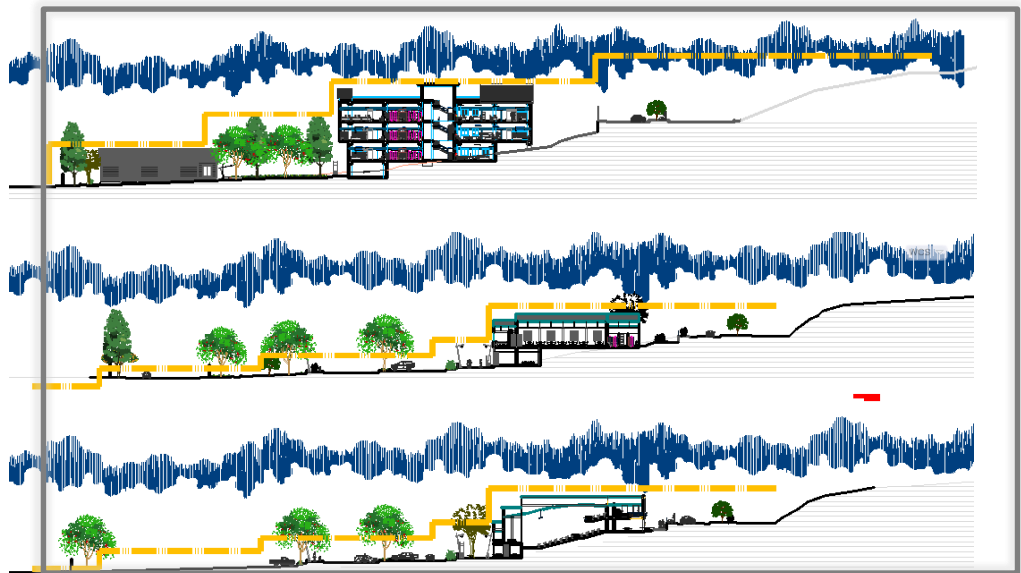


Figura 46: Cortes Transversales. Fuente: Elab. Propia.

En altura se jerarquiza el edificio municipal, de este modo se da jerarquía a la Municipalidad Provincial de Candarave, además este es el remate de la zona edilicia, sin dejar de lado las áreas complementarias, se utiliza la vegetación como parte del entorno, utilizando vegetación de la zona eucalipto, molle, queñoa).



Figura 47: Corte Longitudinal. Fuente: Elab. Propia.

## **CAPITULO V:**

### **CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** Según el análisis realizado se determinó el número de ambientes indicado para el funcionamiento de actividades dentro del edificio Municipal, esto se demuestra a través de la programación arquitectónica.

**SEGUNDA:** En la propuesta arquitectónica se utilizó materiales propios de la zona en cuanto a sus acabados dándole así mayor jerarquía como la piedra laja rosada que es propia de la zona y existen canteras de extracción, así también la vegetación que se utiliza es propia del lugar.

**TERCERA:** El diseño de la propuesta se adapta a la zona considerando la topografía irregular que presenta, lo cual se toma como ventaja para trabajar con plataformas y de esta manera también aprovechando las formas muy típicas de sus construcciones contemporáneas en cuanto a sus acabados

en techos que también se representaría en sus cerros (techos a dos aguas) y así darle un mayor concepto típico de la zona.

**CUARTA:** Se considera el mapa de peligros para la ubicación de zona edilicia en caso de desastres y la prevención de estos ante cualquier imprevisto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Aguilar, J., Morataya, J., Orellana, F. (2 012) **Proyecto de Diseño Arquitectónico del Palacio Municipal de la Ciudad de la Unión.**  
Tesis de grado en Arquitectura, Universidad de El Salvador, El Salvador
  
- ✓ Congreso de la Republica del Perú. (2 011). **Ley que crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres SINAGERD.**  
Disponible en:  
[http://www.eird.org/wikiesp/images/Reglamento\\_Ley\\_29664\\_SINAGERD.pdf](http://www.eird.org/wikiesp/images/Reglamento_Ley_29664_SINAGERD.pdf)
  
- ✓ Contraloría General de la Republica del Perú. (2 010): **Organización Municipal.** Disponible en:  
[https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo\\_I/Organización\\_Municipal.doc](https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo_I/Organización_Municipal.doc)
  
- ✓ Convenio UNJBG - INDECI (2 002). **Estudio mapa de peligros de la ciudad de Candarave.** Disponible en:

[http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/estudios\\_CS/Region\\_Tacna/candarave/candarave\\_mp.pdf](http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/estudios_CS/Region_Tacna/candarave/candarave_mp.pdf)

- ✓ Dirección Regional de Agricultura (2 012). **Agencia Agraria Candarave**. Disponible en: <http://www.agritacna.gob.pe/node/223>
  
- ✓ García, O. (2 014) **Palacio Municipal y Cultural de Chiquimulilla, Santa Rosa**. Tesis de grado en Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
  
- ✓ INDECI (2 014). **Lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia**. Disponible en <http://www.indeci.gob.pe/objetos/secciones/MTU=/MTYx/MTk2/lista/NzU2/1201410301146381.pdf>
  
- ✓ INICAM (2 011). **Diccionario Municipal Peruano**. Disponible en: <http://www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/290/1/BVCI0000295.pdf>

- ✓ Jurado Nacional de Elecciones. (2 003). **Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.** Disponible en:  
<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Orgánicas/LEY%20ORGÁNICA%20DE%20MUNICIPALIDADES%20LEY%20N°%2027972pdf>
  
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (2 016) **Clasificación de las Municipalidades.** Disponible en:  
[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3465&Itemid=101820&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=3465&Itemid=101820&lang=es)
  
- ✓ Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (2 006). **Reglamento Nacional de Edificaciones.** Disponible en:  
<http://www.urbanistasperu.org/rne/pdf/Reglamento%20Nacional%20de%20Edificaciones.pdf>
  
- ✓ Moreno, M., Mollinerdo, E. (2 012) **Proyecto Arquitectónico Nueva Sede del Gobierno Regional de Moquegua.** Tesis de grado en Arquitectura, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna.

- ✓ Municipalidad Distrital de Umari (2 015). **Historia de las Municipalidades.** Disponible en: <http://www.umari.peruhuanuco.com/muni/historiamunicipal.htm>
  
- ✓ Municipalidad Provincial de Candarave. (2 009). **Manual de Organización y Funciones.** O. M. N°005-2009-MPC.
  
- ✓ OGD TUR Tacna (2 009). **Corredor Turístico Andino “Tarata - Candarave”.** Disponible en [http://www.turismotacna.com/tarata\\_candarave\\_OGDTURTACNA\\_turismotacna.pdf](http://www.turismotacna.com/tarata_candarave_OGDTURTACNA_turismotacna.pdf)
  
- ✓ Presidencia del Consejo de Ministros. (2 011). **Listado de Municipalidades Rurales del Perú.** Disponible en: <https://municipioaldia.com/facipub/upload/cont/949/cont/files/DS-090-2011-PCM.pdf>
  
- ✓ Presidente de la República del Perú. (2 001). **Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27 444.** Disponible en:

[http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/delitos\\_omision/ley27444.pdf](http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/materiales/delitos_omision/ley27444.pdf).

- ✓ Poggoione, R. (2 002) **Proyecto Cuartelillo**. Arkinka, 1 (81), 46-55.
- ✓ Polanco, H., Ramírez, J. (2 011) **Sede Central de la Municipalidad Provincial de Tacna**. Tesis de grado en Arquitectura, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna.
- ✓ Santos, M. (2 005). **Propuesta de Diseño Arquitectónico y Planificación para el edificio Municipal de San Lucas Sacapéquez**. Tesis de grado en Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- ✓ Silva, C. (2 013) **Anteproyecto Arquitectónico para la Reconstrucción del Palacio Municipal de la Ciudad de San Vicente**. Tesis de grado en Arquitectura, Universidad de El Salvador, El Salvador.
- ✓ Vargas, O. (2 006). **Municipalidad del Callao**. Tesis de grado en Arquitectura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC, Lima.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ *ADMINISTRACIÓN*: Conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, a nivel técnico e institucional.
  
- ✓ *ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*: Sistema integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios a la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal tiene una estructura gerencial sustentada en normas de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y control posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).
  
- ✓ *ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*: Conjunto de órganos dependientes del Poder Ejecutivo que se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades tendientes a la satisfacción de las necesidades de los gobernados. Dichos órganos existen y funcionan al amparo de normas legales, las cuales sirven como marco para que se desarrolle tanto su estructura como su competencia y funcionamiento. La administración

pública en el Perú, según el área donde desarrolla sus actividades, se clasifica en:

- Administración General.- Abarca todas las dependencias ministeriales, las instituciones públicas y las empresas estatales.
  - Administración Regional.- Cubre el área de los gobiernos regionales y de las circunscripciones departamentales.
  - Administración Local.- Abarca el área de las municipalidades provinciales y distritales.
- 
- ✓ **ACTIVIDAD:** Conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y las tecnologías acostumbradas.
  
  - ✓ **DESARROLLO DE SISTEMAS:** Sistema que está compuesto por las siguientes actividades:
    - a) **Análisis.**- Proceso mediante el cual se estudian e interpretan los hechos del sistema actual, con el fin de encontrar los requerimientos y especificaciones funcionales del sistema a desarrollar.
  
    - b) **Diseño.**- Proceso que consiste en definir, reemplazar o completar un sistema organizacional existente con uno computacional. En dicho proceso se detalla un conjunto de especificaciones lógicas que

constituirán el punto de partida en la construcción del nuevo sistema informático.

- c) Programación y mantenimiento de los aplicativos.- Sistemas informáticos y bases de datos, o construcción de productos dirigidos al usuario.
- d) Soporte.- Actividades inherentes al manejo y mantenimiento técnico de equipos informáticos (soporte físico), así como de los aplicativos, los sistemas de información, las bases de datos y la seguridad de los mismos (soporte lógico) que componen el servicio.
- e) Producción.- Manejo de equipos y tecnología utilizada por el servicio informático, con la finalidad de realizar actividades de procesamiento automático de datos y operar sistemas de información.
- f) Apoyo y asesoramiento a usuarios.- Actividades de ayuda al usuario en la elección y uso de la tecnología informática más óptima, para la solución de sus problemas.
- g) Capacitación.- Conjunto de actividades de diseminación del conocimiento (seminarios, charlas, conferencias, etc.) sobre el uso de la tecnología informática, orientada a los usuarios del servicio.
- h) Evaluación.- Seguimiento continuo acerca de los progresos o resultados de las actividades realizadas.
- i) Control.- Comparación de lo avanzado en relación a lo planificado, con la finalidad de verificar si las metas deseadas se están cumpliendo. Si

los resultados no están siendo alcanzados con respecto a lo planeado, se tomarán las medidas correctivas adecuadas.

- ✓ *DISEÑO URBANO*: El Diseño Urbano es el conjunto integrado por diversos elementos físico-espaciales que deben estar estructurados y articulados de tal manera que en conjunto sea un todo ordenador que transmita al observador una perspectiva legible, armónica y con significado. Es el ordenamiento planificado y proyección para la construcción y desarrollo de las ciudades de forma que sean satisfechas todas las premisas que garantizan la vida digna de los hombres y la eficacia de la gran empresa que constituye la ciudad. Tratando, con la ayuda de todos los medios técnicos, determinar la mejor situación de las vías, edificios e instalaciones públicas, y de las viviendas privadas, de modo que la población se asiente de forma cómoda, sana y agradable.
  
- ✓ *DISEÑO ARQUITECTÓNICO*: El diseño arquitectónico es un proceso intelectual con conceptos y operaciones mentales propias, que pueden ser aprendidas y por lo tanto, deben formar parte de los contenidos programáticos de las asignaturas en que se decida dividir la materia de diseño arquitectónico.
  
- ✓ *ESPACIOS FÍSICOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO*: Áreas físicas implementadas por las entidades sectoriales, para establecer un enlace

técnico especializado a nivel regional y local; funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información que contribuyen a la oportuna toma de decisiones de la autoridad sectorial, regional y local.

- ✓ *GESTIÓN PÚBLICA*: Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. Debe ser llevada a cabo por los servidores y funcionarios públicos, lo que significa que deben contar con las capacidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Uno de los instrumentos necesarios para identificar, fortalecer y mejorar estas capacidades es el Plan de Desarrollo de Capacidades.
  
- ✓ *IMAGEN URBANA*: La imagen urbana es la percepción que tiene el habitante del espacio y por lo mismo, su lectura depende básicamente de la relación que se establezca entre éste y el observador. En el caso del espacio público y el espacio arquitectónico, este significado se obtendrá por la conjunción de diversos aspectos tales como su localización, uso, las actividades que en ella se desarrollen, la conformación de sus bordes y el diseño del espacio en sí.
  
- ✓ *MÓDULO DEL COE*: Estaciones de trabajo constituido por profesionales especialistas o técnico, en condiciones de trabajo permanente bajo un sistema de rotación de turnos y según los niveles de emergencia.

- ✓ *MUNICIPALIDAD*: Es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito.
  
- ✓ *MUNICIPIO*: Territorio que comprende no solo el espacio geográfico en el que se asienta la jurisdicción municipal, sino también las personas que viven en el mismo, los actores sociales y económicos, sus instituciones, cultura y potencialidades.
  
- ✓ *NECESIDAD*: Carencia o falta de alguna condición necesaria para el desarrollo. Estas necesidades pueden referirse a aspectos infraestructurales como canales de riego, carreteras de penetración; o también pueden ser carencias no físicas como capacitación y asistencia técnica para agricultores. Las necesidades se satisfacen o atienden.
  
- ✓ *PROYECTO*: Conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias) que concurre a la expansión de la acción de gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad. Luego de su culminación generalmente se integra o da origen a una actividad.

- ✓ SALA DE CRISIS: Espacios que permiten la interacción de diferentes actores del SINAGERD encargados de la respuesta a las situaciones de emergencia o desastre, permitiendo una mayor coordinación, mejorar los flujos de información y toma de decisiones, debe ser manejada por el Titular o máxima autoridad,

## **ANEXOS**

## FOTOS 3D DE LA PROPUESTA



INGRESO PINCIPAL



ALAMEDA



AUDITORIO



SALA DE USOS MULTIPLES

## EDIFICIO MUNICIPAL





RESTAURANTE



ÁREA DE PARQUEO EQUIPO MECANICO